

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2023
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 18 de julio del 2023

En Arica, a 18 días del mes de marzo del año 2023 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE “POLÍTICA COMUNAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE MUNICIPALIDAD DE ARICA” (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE - Sr. Ignacio Eissmann Araya, Sociólogo a cargo de la elaboración de la Política Comunal” para Personas en Situación de Calle Municipalidad de Arica”.

- 2) **PRESENTACIÓN DEL FOSIS AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA ACCIÓN – FORTALECIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO FAMILIAR IRAL 2023; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Jorge Cannobbio Santos, Director Regional - FOSIS

- 3) **APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, (acta fue enviada al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ ACTA SESION ORDINARIA N°19/2023

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (Certificado enviado a través del Memorándum N°68 de fecha 10/07/2023)**

EXPONEN: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)
:Sra. Jefa Departamento de Finanzas (DISAM)

- 5) **INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2023 E INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 30.06.2023; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR (A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°19.378 QUE REGULA EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Salud Municipal (DISAM)

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°44/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”, POR LA SUMA DE \$66.999.999.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN :- Comisión Evaluadora:
- Sra. Paloma Araos Arancibia, Profesional SECPLAN
- Sr. Cristian Velásquez Baeza, Profesional SECPLAN
- Sra. Lina Gutiérrez Rodríguez, Profesional SECPLAN

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA., POR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION ID:2369-25-LP23, PROPUESTA PÚBLICA N°15/23, DENOMINADA “SPD - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$74.851.000.- MONTO TOTAL IVA INCLUIDO, PLAZO DE ENTREGA 85 DÍAS CORRIDOS; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN :- Directora Seguridad Pública

Comisión Evaluadora:
 - Sr. Adolfo Pardo Jimenez, Profesional Comisión Evaluadora
 - Sr. Sergio Riquelme Garces, Profesional Comisión Evaluadora
 - Sr. Mauricio Arias Mendoza, Profesional Comisión Evaluadora

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR LATAM AIRLINES GROUPS.A.”, POR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION N°2585-93-LE22, DENOMINADA “SS. SUMINISTRO PASAJES AEREOS NACIONALES MEMO N°02 DAF, MZJ, IMA”, POR LA SUMA DE \$61.000.000.- IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN :- Comisión Evaluadora:
 - Sr. Francisco Plaza Lillo, Profesional Comisión Evaluadora
 - Sr. Verónica Foppiano Díaz, Profesional Comisión Evaluadora
 - Sr. Zorka Ostojic Espinoza, Profesional Comisión Evaluadora

- 10) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA, POR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA N°39/2023, N°2369-28-LQ23, DENOMINADA “MEJORAMIENTO SECTOR SINIESTRADO CESFAM SAPUNAR ARICA”, POR EL MONTO DE \$132.832.486.- IVA INCLUIDO, con plazo de ejecución de 48 días corridos; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN :- Comisión Evaluadora:
 - Sra. Ana María Carrera Tapia, Profesional SECPLAN
 - Sra. Andrea Calle Carrasco, Profesional SECPLAN
 - Sra. Ivonne Herrera Medel, Profesional SECPLAN

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT m-109-2023 CARATULADA “HERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; POR UN MONTO DE \$2.300.000. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 12) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: (se adjuntan antecedentes)**

- **OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA INSERTO AL INTERIOR DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA VECINAL N°21 “ARTURO PRAT CHACÓN”, UBICADA EN PASAJE CABO BENJAMÍN PINOCHET N°821 DE LA POBLACIÓN ROSA ESTHER, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB DE BOXEO “FRANCISCO REYES”.**
- **RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE CODPA N°2615 DE LA POBLACIÓN GUILLERMO BARRIOS TIRADO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ARICA”.**

- *OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA INSERTO DENTRO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINALES SAN MARCOS DE ARICA, UBICADA EN CALLE CODPA N°2615 DE LA POBLACIÓN GUILLERMO BARRIOS TIRADO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “CONSTRUYENDO SERVIDORES PARA VUESTRA ALEGRÍA”.*

EXPONE : *Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO*

- 13) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 20. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : *- Sra. Directora Administración y Finanzas
- Srta. Jefa de Rentas*

- 14) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 20. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : *- Sra. Directora Administración y Finanzas
- Srta. Jefa de Rentas*

- 15) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 20. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : *- Sra. Directora Administración
- Srta. Jefa de Rentas*

- 16) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 20. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : *- Sra. Directora Administración
- Srta. Jefa de Rentas*

- 17) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 5 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 20. SEMESTRE AÑO 2023; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : - Sra. Directora Administración
- Srta. Jefa de Rentas

- 18) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) ***EXPOSICIÓN SOBRE “POLÍTICA COMUNAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE MUNICIPALIDAD DE ARICA”.***

Sr. PAOLO YEVENES AREVÁLO, Director Desarrollo Comunitario...ahí sí, muy buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, antes que exponga el Sr. Ignacio Eissmann Araya, Sociólogo, quien es nuestro profesional que estaba a cargo de la confección de la política comunal de situación de calle, solamente quiero contextualizar algunos elementos bien breves, esta política es una iniciativa que surge a partir del trabajo que viene haciendo el equipo del programa Calle de la Municipalidad de Arica, este trabajo se expuso con el Concejal, con la Comisión Social del Concejal Juan Carlos Chinga, agradezco a los Concejales que fueron parte de esa iniciativa donde se presentó en detalle el trabajo que viene realizando el equipo en eso también, en eso también saludo al Encargado Mario Véliz, Daniela y al resto del equipo que ha estado trabajando en este esfuerzo que viene haciendo el municipio para abordar este problema que tenemos en la ciudad en la comuna de Arica, pensando también en las posibles soluciones y los trabajos a corto, mediano y largo plazo que tenemos que hacer con esta iniciativa, esto va hacer una presentación, un resumen de lo que ya se presentó en la comisión social, para efectos que estén en conocimiento del trabajo y también de lo que viene más adelante con esta problemática que vive la comuna y que lo estamos abordando desde la comunidad, así que vamos a dejar a Ignacio Eissmann para que pueda presentar los detalles de esta iniciativa.

A continuación, el **Sr. IGNACIO EISSMANN**, Sociólogo y Magíster en Gobierno y Sociedad de la Universidad Alberto Hurtado. Doctor en Trabajo Social y Políticas de Bienestar del Boston College y la Universidad Alberto Hurtado. Es cofundador de Corporación Moviliza, organización dedicada al desarrollo de programas para superar situación de calle en Chile y Co-Fundador del Centro de Investigación e Incidencia para la

Superación de la Situación de Calle en América Latina, CISCAL. Actualmente, también es el Director de Incidencia y Estudios del Servicio Jesuita a Migrantes. Encargado de la elaboración de la “Política Comunal para Personas en situación de Calle Municipalidad de Arica” expone de acuerdo al siguiente detalle:

*Necesidad de dar una **RESPUESTA** a la situación de calle en la Comuna de Arica, que:*

1. *Integre distintos recursos e intervenciones regionales*
2. *Unifique los criterios de intervención de las distintas oficinas y dependencias municipales.*
3. *Desarrolle una estrategia de largo plazo que no dependa de una administración en particular.*

¿Qué dice la Evidencia?



Se requieren **objetivos que apunten a la superación** de la situación de calle.



Crear una **estructura de trabajo coherente** con el objetivo y **capital humano** especializado



Enfocarse en **superar** situaciones de calle y también **prevenir**las.



Partir por el **acceso a la vivienda**

Definiciones Estratégicas

Implementar una estrategia comunal de **“Calle Cero Funcional”**

Definir como **Meta a 10 años** (2023 – 2033) **“Reducir el número de personas** que experimentan situaciones de calle en la comuna a un mínimo funcional.”

Desarrollar una primera fase de la política (2024-2027) compuesta por un **Plan de Reducción de la Situación de Calle**

Desarrollar dos líneas de programas: Prevenir Situaciones de Calle y Promover el Acceso a Alternativas de Vivienda y Alojamiento.

Plan de Reducción de la Situación de Calle

Reducir la cantidad de personas nuevas en situación de calle

Este objetivo se orientará a personas que tienen un alto riesgo de experimentar situaciones de calle en el corto plazo, y a las cuales es posible ofrecerles una alternativa oportuna, tanto a través de los servicios municipales, como de la gestión de otros servicios públicos y/o privados.

Reducir el tiempo de las primeras experiencias de situación de calle

Este objetivo se orientará a personas que experimentan por primera vez situaciones de calle, y no tienen trayectorias previas de estas características. Se priorizan tres grupos: Personas y familias migrantes; Mujeres que experimentan la situación de calle por primera vez; y Personas que son egresadas de centros de salud.

Reducir la cantidad de personas viviendo en la vía pública

Este objetivo se orientará a todas las personas que experimentan situaciones de calle en la vía pública. Si bien no se definen grupos prioritarios, si se debe contar con especialización para abordar la situación particular de: niños y niñas, adultos/as mayores, mujeres y personas en situación de discapacidad física y mental.

SERVICIOS DE INTERVENCIÓN

Procesos de Gestión de Información y Coordinación de Servicios

- Unidad de Coordinación y Gestión de Casos.

Servicios para la Prevención de la situación de calle de grupos específicos

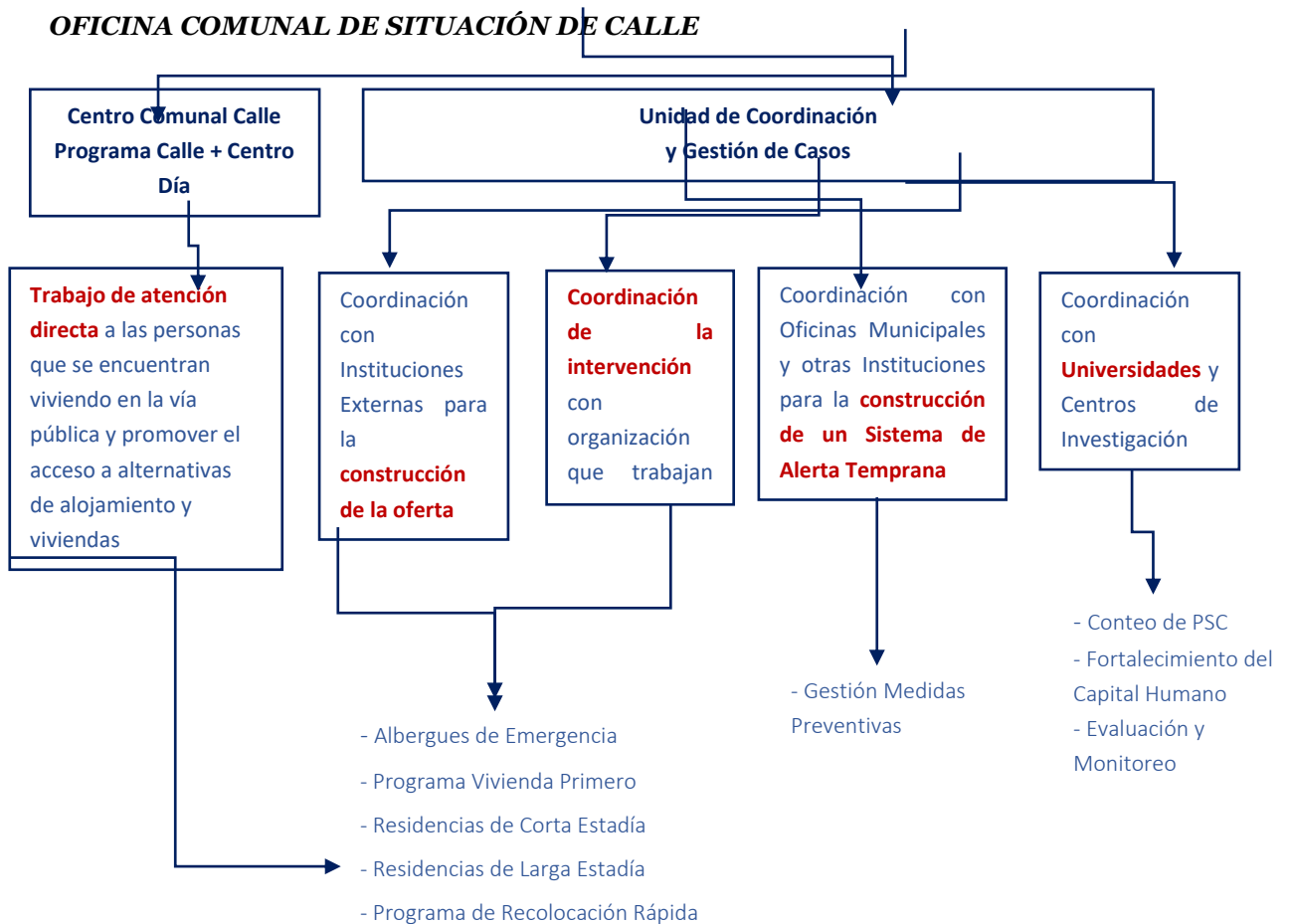
- Gestión de Residencias con Apoyo o Internación
- Programa de Recolocación Rápida
- Residencias Transitorias de Corta Estadía

Promoción del acceso a alternativas de alojamiento de personas que se encuentran experimentando la situación de calle en la comuna

- Centro Comunal Calle (Programa Calle + Centro Día)
- Albergues de emergencia
- Residencias Transitorias de Corta y Larga Estadía
- Programa de Recolocación Rápida
- Vivienda Primero

Funcionamiento Operacional Política Comunal de Situación de Calle

OFICINA COMUNAL DE SITUACIÓN DE CALLE



Terminada la exposición, intervienen sobre el tema Gabriel Fernández Canque, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Sr. Ignacio Eissmann, Sociólogo, quien responde las inquietudes de los ediles.

2) PRESENTACIÓN DEL FOSIS AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA ACCIÓN – FORTALECIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO FAMILIAR IRAL 2023.

Sr. JORGE CANNOBBIO SANTOS, Director Regional Fondo de Solidaridad e Inversión Social, viene a presentar los resultados de las licitaciones, es algo que es tradicionalmente que como FOSIS presenta las licitaciones, en el marco del procedimiento IRAL, esta sigla corresponde a

la inversión Regional de asignación local, es un proceso de descentralización que tiene como objetivo dos cosas; la primera que tiene como optimizar la toma de un proceso de asignación de recursos que permite optimizar la toma de decisiones respecto a la focalización de recursos y que esto sea con pertinencia local, entonces, involucra que esto sea consultado y sea adjudicado en distintos espacios, hay un espacio que se habla en el Concejo Regional y otro que tiene que hacerse a nivel comunal, de acuerdo al siguiente detalle y exposición:

Finalizada la exposición, intervienen sobre el tema el Concejal Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°211/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR EL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA ACCIÓN – FORTALECIMIENTO DE PLANES DE TRABAJO FAMILIAR IRAL 2023, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS), A LA ONG DE DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL MARIA OLGA ESTER, POR UN MONTO DE 50.000.000.**

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

Sr. CRISTIAN RODRÍGUEZ SANHUEZA... Sr. Secretario, me gustaría tener a la vista el proceso prácticamente como se llevó en lo que es documentación porque estamos aprobando dineros que no entran al arca municipal y si el convenio está, sería bueno también conocerlo en profundidad, eso es muchas gracias...

03) APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Sr. CARLOS CASTILLOS GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... señores a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes, queremos saber si tienen algunas observaciones al respecto.

No habiendo intervenciones sobre el punto por los ediles, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO N°212/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023:**

- ACTA SESION ORDINARIA N°19 DE FECHA 04/07/23

04) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Subdirectora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM)...viene a presentar la modificación presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal (DISAM) que está contenida en el Certificado N°04, para lo cual será explicado por el Sr. Coordinador del Departamento de Finanzas Subrogante y que principalmente está asociado a mayores ingresos por los convenios firmados con el Servicio de Salud de Arica, ahora don Eduardo Sanjinéz Paredes, va a presentar el Certificado N°04:

A continuación, don Eduardo Sanjinez Paredes, Encargado Presupuesto del DISAM, quien expone en detalle la siguiente información:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

RESUMEN RECURSOS APROBADOS POR CONCEJO CONVENIOS SSA 2023						
Nombre	Reso	Presupuesto 2023	Reconocimiento prorrogado	Reconocimiento y ajustes	Reconocimiento y modificaciones	Total convenio
1 Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia Largo Año 2023 Res		262.541.000				262.541.000
2 Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecosf Cerro la Cruz) Res. 2691-530		110.284.000				110.284.000
3 Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecosf Dr. Rene Garcia) Res. 2690		98.770.000				98.770.000
4 Convenio Programa de Centros Comunitarios (Cecosf Dr. Miguel Massa) Res. 2692		98.770.000				98.770.000
5 Prog.Servicio de Atención Primaria de Urgencia de alta Resolución (SAR) Res.26 - 8smc		835.000.000		39.098.288		874.098.288
6 Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS Res. 2785	861		125.274.321		13.605.279	138.879.600
7 Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2796-997			161.490.753	188.982		161.679.735
8 Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2777-953			67.318.735	-9.981.174		57.337.561
9 Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontologica Res. 2829	923		120.289.633		13.199.219	133.488.852
10 Convenio Programa Ges Odontologico Res. 2830-784			10.203.269	9.804.649		20.007.918
11 Convenio Programa Odontologico Integral Res. 2828-917			92.167.912	6.271.173		98.439.085
12 Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud Res. 2778-184-920			106.558.249	11.572.228		118.130.477
13 Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2821	623		37.805.118		1.585.770	39.390.888
14 Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2808	949		54.829.494		5.767.962	60.597.456
15 Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2779 - 721			70.750.000	7.683.450		78.433.450
16 Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 2809-449			34.547.499	3.752.501		38.300.000
17 Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial Res. 2773-954			133.860.000	6.396.262		140.256.262
18 Convenio Programa de Salud Pueblos Indigenas Res. 2782 - 727			10.380.000	770.000		11.150.000
19 Convenio Modelo de A.Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2754	1123		55.907.469		48.191.451	104.098.920
20 Convenio Programa de Resolutividad en APS Res. 2721-2688			59.368.320			59.368.320
21 Convenio Pr. Esp. en el Nivel de A.P.S. Fenaps (Educación Continua) Res. 2815			11.511.058			11.511.058
22 Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados Res. 2699 - 229			45.000.000	-10.000.000		35.000.000
23 Programa Desarrollo RRHH Cursos y Capacitación Funcionaria 2023 Res. 2703			19.152.049			19.152.049
24 Convenio Programa Misiones de estudios Res. 2818			64.701.314			64.701.314
25 Programa de Apoyo a al Salud Mental Res. 2786 -951			48.088.327	-3.471.079		44.617.248
26 Programa de Capacitación y formación de APS JornadasPorg. Salud Mental Res. 2819			19.762.443			19.762.443
26 Convenio Estrategias de Refuerzo en APS Enfrentar COVID-19 Res 907				155.044.835		155.044.835
27 Convenio de Ejecución Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil Res 952				121.458.508		121.458.508
28 Programa Reforzamiento At.Salud Int. Niños y Niñas Adoles, y Jovenes SENAME Res 886				156.457.067		156.457.067
29 convenio adquisición de pañales para APS	1495				35.235.000	35.235.000
30 Programa Mantenimiento e Infraestructura en APS PMI	1360				65.701.414	65.701.414
31						
32						
Totales Certificado por Reconocimiento de mayores ingresos			1.348.965.963	495.045.690	183.286.095	1.988.199.460

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 04/23

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 04, de fecha 03 de julio del 2023, en el cual se efectúa el reconocimiento de mayores ingresos presupuestarios por la incorporación de nuevos convenios y anexos modificatorios de acuerdo a las nuevas condiciones a los convenios vigentes, suscritos con el Servicio de Salud de Arica, para el año 2023, de acuerdo a la siguiente justificación:

1.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR LA INCORPORACIÓN DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2023 (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	183.286	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		26.158
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		7.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		63.604
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		6.000
22	08	SERVICIOS GENERALES		11.191
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		23.165
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		15.551
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		9.000
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		21.617
		TOTALES	M\$ 183.286	M\$ 183.286

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$ 183.286.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación de nuevos convenios y anexos modificatorios a los convenios vigentes suscritos con el Servicio de Salud año 2023 y que se detallan a continuación.

Convenio Prog. de Acompañamiento Psicosocial en la APS Res. 2785	13.605.279
Convenio Mejoramiento del Acceso a la At. Odontológica Res. 2829	13.199.219
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2821	1.585.770
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2808	5.767.962
Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2754	48.191.451
Convenio adquisición de pañales para APS	35.235.000
Programa Mantenimiento e Infraestructura en APS PMI	65.701.414
Total \$	183.286.095

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 26.158.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Prog. de Acompañamiento Psicosocial en la APS Res. 2785	13.605.279
Convenio Mejoramiento del Acceso a la At. Odontológica Res. 2829	6.199.219
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2808	5.267.962
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2821	1.085.770
Total \$	26.158.230

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$7.000.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2754	7.000.451
Total \$	7.000.451

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 63.604.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

convenio adquisición de pañales para APS	35.235.000
Programa Mantenimiento e Infraestructura en APS PMI	13.368.648
Convenio Mejoramiento del Acceso a la At. Odontológica Res. 2829	7.000.000
Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2754	8.000.000
Totall \$	63.603.648

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 6.000.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2754	6.000.0000
Total \$	6.000.000

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 11.191.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2821	500.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2808	500.000
Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2754	10.191.000
Total \$	11.191.000

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliario y Otros” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 23.165.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Mantenimiento e Infraestructura en APS PMI	23.164.715
Total \$	23.164.715

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 15.551.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Mantenimiento e Infraestructura en APS PMI	15.551.462
Total \$	15.551.462

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 9.000.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2754	9.000.000
Total \$	9.000.000

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 21.617.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Modelo de A. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2754	8.000.000
Programa Mantenimiento e Infraestructura en APS PMI	13.616.889
Total \$	21.616.889

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Subdirectora de la Dirección de Salud Municipal y el Sr. Eduardo Sanjinez Paredes, Profesional del Presupuesto del DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas de los ediles, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°213/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

05) INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2023 E INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 30.06.2023.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Subdirectora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), aquí en este punto hay dos informes el cual uno se viene a presentar el Informe correspondiente a los nuevos reemplazos y las contrataciones, efectuados en el mes de junio del año en curso, lo cual es informativo y lo que se da cuenta es que se hicieron 24 contrataciones en calidad de reemplazo y de ellas 11 son de renovación de esos reemplazos por licencia médica principalmente y el punto que está ahí vinculado es el Informe de Cuentas por pagar al 30 de junio de este mismo año, y que acá está la presentación de don Eduardo Sanjinez que son alrededor de \$211 millones que tenemos comprometidos para pago de lo que queda este mes.

A continuación, el Sr. Eduardo Sanjinez Paredes, Profesional del Presupuesto del DISAM, expone en detalle la siguiente información:

INFORME EJECUTIVO
ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR AL 30.06.2023.

INFORME ESTADO DE CUENTAS POR PAGAR DISAM AL 30 DE JUNIO DE 2023

Con relación al Estado de Cuentas por Pagar de la DISAM al 30 de junio de 2023, se informa que los Pasivos Acumulados a dicha fecha ascienden a un valor total de \$211.869.613.- (doscientos once millones ochocientos sesenta y nueve mil seiscientos trece pesos. -), el que se desglosa por subtítulo según se detalla:

ID	SUBTITULO	PESOS	PORCENTAJE
2	C x P Bienes y Servicios de Consumo - 21522	\$191.977.241.-	90,61%
4	C x P Adquisición de Activos no Financieros - 21529	\$16.126.843.-	7,61%
5	Deuda Flotante - 21534	\$3.765.529.-	1,78%

Total Estado Cuenta por Pagar I.M.A al 30/06/2023	\$211.869.613.-	100%
--	------------------------	-------------

Subtítulo 22 C X P Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Incluye los gastos derivados de tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, la cual asciende al monto de **\$191.977.241.-**, que equivale al **90,61%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 30/06/2023. En este subtítulo es importante destacar el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” cuyas cuentas por pagar corresponde a **\$136.504.004.-** cuyo concepto corresponde a la adquisición de materiales de uso o consumo corriente, el gasto se agrupa en: productos farmacéuticos, reactivos para laboratorio, útiles quirúrgicos y otros gastos referentes a materiales de oficina, mantenimiento y reparación. A continuación, se detalla los otros ítems de gastos cuyo monto no es tan relevante dentro del subtítulo analizado:

El ítem 22.01 “Alimentos y bebidas”, \$334.818.-

El ítem 22.05 “Servicios básicos”, \$19.709.224.-

El ítem 22.06 “Mantenimiento y reparaciones”, \$2.031.330.-

El ítem 22.08 “Servicios generales”, \$17.664.404.-, por concepto de retiro de residuos, servicio licencias médicas, fumigación, coffe break-cursos y bonos compensatorios de sala cuna.

El ítem 22.09 “Arriendos”, \$10.054.649.-

El ítem 22.11 “Servicios técnicos y profesionales”, \$5.494.000.-

y por último el ítem 22.12 “Otros gastos en bienes y servicios de consumo”, \$184.812.-

Subtítulo 29 C X P Adquisición de Activos no Financieros

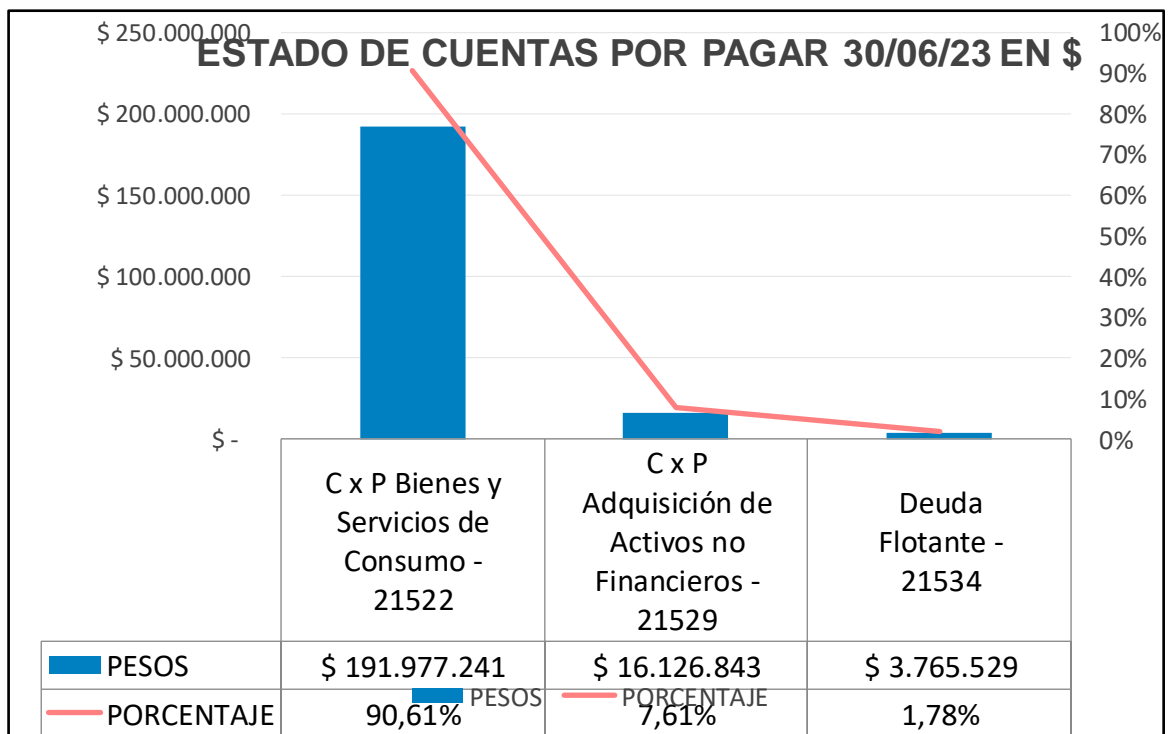
Gastos para la formación de capital y compra de activos físicos, en este subtítulo el valor asciende a **\$16.126.843.-**, que representa el **7,61%** del total de cuentas por pagar de la DISAM al 30/06/2023. En este subtítulo es importante destacar los siguientes ítems:

CUENTA		MONTO
2152904	Mobiliario y Otros Desamu - sillas ergonómicas, sillas, muebles y Locker.	\$9.824.598.-

2152905	Máquinas y Equipos - Amplificador, parlante y UPS.	\$1.991.785.-
2152906	Equipos Informáticos - 3 computadores, impresora, disco duro e insumos.	\$4.131.460.-
2152907	Programas Informáticos - Licencias Office	\$179.000.-
TOTAL		\$16.126.843.-

Subtítulo 34 Deuda Flotante

Comprende todos los gastos por concepto de deuda flotante, por ajuste de Norma de errores según Oficio de la CGR N° E101.166 de 2021, por gastos que debieron ser devengados en el periodo 2022. En este informe el valor asciende a **\$3.765.529.-** equivalente al **1,78%** del total de las cuentas por pagar DISAM al 30/06/2023. Incluye gastos relacionados a la compra de insumos y servicio de mantenimiento de equipo RX.



Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas. Además lo hace el Sr. Sr. Eduardo Sanjinez Paredes, Profesional del Presupuesto del DISAM, quien responde las inquietudes de los ediles.

06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR (A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°19.378 QUE REGULA EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Subdirectora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM)...bueno, como bien decía el Secretario Municipal, tenemos que como dice la normativa 19.378 que como dice tres meses antes al término de vigencia del nombramiento de los actuales directores, tenemos que generar las bases para el próximo concurso para proveer de cargos de directores, que en esta comuna es una particularidad, porque todos vencen en la misma fecha, ya no así en otras comunas del país donde tienen fechas distintas y eso también lo hace particular porque en el fondo son seis procesos en uno, por lo tanto, estamos dentro de los márgenes establecidos por el plazo que al 06 de noviembre tiene que tener el nuevo nombramiento de estos seis directores, que en esta oportunidad además incluye al CESFAM Rosa bascopé Zarzola, bueno les voy a precisar que esta propuesta fue incorporada en la Comisión de Salud, donde aquí se pudo conversar, estaba don Max Schauer, se hicieron algunas precisiones que con la concejala Carolina Medalla y en virtud de la importancia que ustedes tienen que tener detalle de todo este proceso, se lo enviamos por correo electrónico y recibimos algunas apreciaciones, entre ellas, la de don Cristian Rodríguez, que esperamos haber resuelto sus dudas, porque la idea es que podamos avanzar en este concurso público...

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...sí, buenos días a todos y a todas a la verdad se citó con harta anticipación para esa comisión, se presentó solo el concejal Max Schauer, se expuso las bases, se hicieron las observaciones correspondientes, la comisión de salud estaba de acuerdo con las bases que ese momento estaban sujetas algunas correcciones que le hicimos también y se dio hasta el miércoles pasado hasta las 12 hrs. del día para que los concejales que no habían podido asistir hicieran sus observaciones, porque por plazo estamos en contra el tiempo, así que eso decirles solamente, que paso por comisión y que bueno tenía ahí una mirada positiva de la comisión de salud.

Seguidamente el **Concejal Gabriel Fernández Canque**, manifiesta lo siguiente: ..." solamente una explicación que yo justifiqué mi inasistencia porque tenía clases en ese horario y en la siguiente comisión sí participé, gracias"...

A continuación, la **Srta. ISABO FLORES, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la DISAM**, quien expone de acuerdo al siguiente detalle:

**CONCURSO PÚBLICO
DIRECTOR(A) CENTRO DE SALUD FAMILIAR**

Cargos a Proveer por concurso público:

Director (a) de Centro de Salud Familiar (CESFAM)	CESFAM E.U Iris Véliz Hume.	Avenida Las Torres N°2699, Arica.
	CESFAM Dr. Víctor Bertín Soto.	Calle Belén N°1635, Arica
	CESFAM Dr. Remigio Sapunar Marín.	Calle Silva Arriagada N°1020, Arica.
	CESFAM Dr. Amador Neghme Rodríguez.	Avenida Cancha Rayada N°4149, Arica.
	CESFAM Sr. Eugenio Petruccelli Astudillo.	Avenida Linderos Poniente N°4752, Arica.
	CESFAM Mat. Rosa Vacopé Zarzola.	Psje. Volcán Guallatire N°1070, Arica.

Permanencia en el cargo.	<p>El cargo de Director de CESFAM tendrá una duración de tres años a contar del Decreto Alcaldicio de nombramiento, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley N°19.378, y termina al finalizar dicho período.</p> <p>El funcionario de la Atención Primaria de Salud que estuviera contratado de manera indefinida y resulte elegido como Director del Centro de Salud Familiar, volverá a desempeñarse en dicha calidad al término del plazo, sin necesidad de concurso, en establecimientos de la misma comuna y hasta por igual número de horas que tenía contratadas antes de ejercer la función de director, artículo 33 de la Ley N°19.378.</p>
--------------------------	--

Perfil del Cargo de Director de CESFAM:

- **Objetivo del cargo:**

Se requiere un profesional que se identifique con la misión, visión y valores organizacionales de la Municipalidad de Arica y su Dirección de Salud Municipal, capaz de dirigir el Centro de Salud Familiar, planificando, administrando, coordinando, supervisando y evaluando la totalidad de actividades que en él se realizan, considerando la normativa vigente, la planificación estratégica, las metas sanitarias y compromisos de gestión,

así como las metas locales que se definan con sus referentes jerárquicos, con el objetivo de cubrir las necesidades de salud de la población beneficiaria

- **El Director/a del Centro de Salud Familiar deberá cumplir las siguientes funciones principales:**
 - a) Conducir el Centro de Salud Familiar en base a las políticas administrativas impartidas por la Dirección de Salud Municipal.
 - b) Gerenciar y proponer iniciativas a la Dirección de Salud Municipal, orientadas al fortalecimiento de la implementación del modelo de salud.
 - c) Supervisar y monitorear el cumplimiento de metas sanitarias y de Atención Primaria de Salud.
 - d) Ser miembro activo de los diferentes comités existentes en el centro de Salud Familiar, como: Consejo técnico, Paritario de Higiene y Seguridad, Comité Equipo de Gestión.
 - e) Asegurar la óptima y oportuna entrega de las prestaciones de los programas de Salud en acuerdo con las leyes, normas técnicas y orientaciones que emanan del Ministerio de Salud.
 - f) Salvaguardar los bienes que se encuentren bajo su dependencia y mantenerlos en condiciones de permitir el normal desarrollo de las funciones para las que fueron destinados.
 - g) Organizar y realizar reuniones con el Consejo Técnico de su Centro de Salud Familiar, con el fin de planificar los lineamientos de acción para el cumplimiento de metas, entregar la información emanada del Ministerio de Salud, a los diversos coordinadores de servicio, evaluar el avance de los programas y resolver cualquier otra situación que amerite ser tratada en este consejo.
 - h) Velar por una atención de calidad y oportuna a la población beneficiaria del establecimiento a su cargo.
 - i) Supervisar y controlar el cumplimiento de envío de informes estadísticos en los plazos oportunos, a la Dirección Departamento de Salud Municipal, Servicio de Salud Arica y otros.
 - j) Velar por el adecuado uso de los recursos, tanto humanos como materiales.
 - k) Asegurar la oportuna entrega de informes y estadísticas solicitadas.
 - l) Coordinar el personal a su cargo con el fin de asegurar un adecuado nivel de prestaciones a la población a su cargo.
 - m) Supervisar e informar el estado mensual del material farmacológico del Centro de Salud a su cargo.
 - n) Estimular y motivar los equipos de salud, el mejoramiento permanente de la calidad de la atención del paciente, considerando la satisfacción de sus necesidades.
 - o) Motivar y favorecer el buen trato entre el personal como con los usuarios externos.
 - p) Favorecer el trabajo conjunto entre el equipo de salud de su centro y la comunidad usuaria.
 - q) Mantener una comunicación efectiva, de acuerdo a la estructura organizacional jerárquica vigente en la institución.
 - r) Realizar la evaluación de desempeño del personal a su cargo y controlar que el proceso de calificaciones se cumpla de acuerdo a los protocolos establecidos.

- s) Gestionar y asegurar que el personal cumpla con el número de horas mínimas de capacitación y formación de acuerdo a la pertinencia del cargo.
- t) Gestionar el oportuno abastecimiento de los diferentes insumos y materiales requeridos por los servicios y unidades del centro.
- u) Informar oportunamente a servicio generales de los desperfectos o deterioros de las dependencias a su cargo.
- v) Otras funciones que le encomiende su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

REQUISITOS EXCLUYENTES Y DESEABLES.

<p>Título excluyente y Cursos deseables de Formación Educacional y de Capacitación</p>	<p>Título Excluyente: Se deberá estar en posesión de uno de los siguientes títulos contemplados en el artículo 6 y 33 de la Ley N°19.378 y el artículo 15 del Decreto N°1.889, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Médicos Cirujanos, Farmacéuticos, Químico-Farmacéuticos, Bioquímicos y Cirujano-Dentistas; b) Asistente social, Enfermeras, Kinesiólogos, Matronas, Nutricionistas, Tecnólogos Médicos, Terapeutas Ocupacionales y Fonoaudiólogos; c) Otros Profesionales, con formación en el área de la salud pública, debidamente acreditada. <p>Es deseable que el postulante cuente con:</p> <p>Post-Grado de Doctor, Magíster, MBA en salud, gestión de instituciones de salud, calidad y acreditación, en dirección de instituciones de salud, gestión de recursos humanos.</p> <p>Diplomado en salud, gestión de instituciones de salud, calidad y acreditación, salud familiar, salud pública, en dirección de instituciones de salud, gestión de recursos Humanos.</p> <p>Capacitaciones deseables en: Salud, gestión de instituciones de salud, calidad y acreditación, salud familiar, salud pública, en dirección de instituciones de salud, recursos Humanos</p> <p>En caso de cumplir con lo anterior, adjuntar los certificados pertinentes.</p>
---	---

Experiencia Laboral excluyente	<p>Acreditar experiencia laboral en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral en Atención Primaria de Salud. • Experiencia laboral en calidad de jefatura en Instituciones de Salud. • Experiencia laboral en Instituciones públicas y/o privadas. <p>La evaluación se realizará acorde a lo establecido en el acápite 2.2.2 de las presentes Bases de Concurso.</p>
---------------------------------------	--

Etapas del Proceso de Reclutamiento y Selección

ETAPA DE SELECCIÓN	PORCENTAJE
Evaluación Curricular, formación educacional y capacitaciones	20%
Experiencia Laboral	20%
Evaluación técnica	20%
Evaluación Psicolaboral	25%
Entrevista Final	15%
Total	100%

ETAPA I: Admisibilidad curricular

Esta etapa consiste en revisar la presentación de la totalidad de antecedentes requeridos para la postulación al cargo y definidos en:

- El punto 2.1.3 antecedentes a postular.
- El punto 2.1.4 recepción de antecedentes en la página web, conforme a reporte de la página web o reporte de fecha del correo electrónico concursodedirectores2023@sermusarica.cl

Serán causales de inadmisibilidad de las postulaciones la falta de alguno de los documentos señalados en el acápite 2.1.3 de las presentes bases, que estas no se hayan presentado en la forma señalada en el punto 2.1.4 o la presentación de antecedentes falsos, adulterados o inexactos, implica que de manera directa el postulante sea excluido del proceso de selección.

ETAPA II: Evaluación curricular, formación educacional y capacitaciones de los postulantes 20%. (puntaje mínimo 15 pts.)

Evaluación Curricular, Formación Educacional y Capacitaciones	I. - Especialización	Poseer Post-Grado de Doctorado o Magister o MBA en salud, en gestión en instituciones de salud, salud familiar, salud pública, en dirección de instituciones de salud o recursos Humanos	20
		Poseer 3 o más Diplomados, gestión en instituciones de salud, salud familiar, salud pública, en dirección de instituciones de salud o recursos humanos.	15
		Poseer 1 a 2 Diplomados, en gestión en instituciones de salud, salud familiar, salud pública, en dirección de instituciones de salud o recursos humanos u otros, relacionado a otras áreas de salud.	10
	II.- Capacitaciones se excluyen los contabilizados en Especialización	Más de 200 horas, que acrediten conocimiento en Salud, salud familiar, salud pública, dirección en instituciones de salud o recursos humanos, de los últimos 5 años.	15
		101 a 200 horas, que acrediten conocimiento en Salud, salud familiar, salud pública, dirección en instituciones de salud o recursos humanos, de los últimos 5 años	10
		Menor o igual a 100 horas, que acrediten conocimiento salud familiar, salud pública, dirección en instituciones de salud recursos humanos en Salud u otros relacionados a otras áreas de salud, de los últimos 5 años	5

ETAPA III: Experiencia laboral para el cargo de los postulantes
20%
(puntaje mínimo 35 pts.)

Requisito de Experiencia laboral	Años de Experiencia Laboral	Puntaje
Experiencia laboral en calidad de jefatura en Instituciones de Salud	Experiencia de 5 años y un día o más.	60
	Experiencia de 3 años y un día a 5 años.	40
	Experiencia 1 año a 3 años.	20
Experiencia laboral en Atención Primaria de Salud	Experiencia de 5 años y un día o más.	20
	Experiencia de 3 años y un día a 5 años.	15
	Experiencia de 1 año a 3 años.	10
Experiencia laboral en Instituciones públicas y/o privadas	Experiencia de 5 años y un día o más.	10
	Experiencia de 3 años y un día a 5 años	7
	Experiencia de 1 año a 3 años.	5

ETAPA IV: Evaluación de Conocimientos y habilidades técnicas.
20%
(nota mínima de aprobación 4,0)

En cuanto a la metodología de la evaluación, se realizará un examen que comprende dos ítems:

- Opción múltiple.
- Aseveraciones verdaderas o falsas, estas últimas deben ser justificadas.

Ambos ítems poseen un puntaje asignado y su resultado será calificado con una nota del 1.0 al 7.0 con una dificultad del 70%.

Evaluación técnica	Nota 1 al 7
--------------------	-------------

ETAPA V: Evaluación Psicolaboral de los/las postulantes. 25%

Categoría	Conclusión
Altamente recomendable	20
Recomendable	15
Recomendable con observaciones	10
Recomendable con reparos	0
No recomendable	0

Los postulantes calificados como “Recomendables” y “Altamente Recomendable”, pasarán a la siguiente etapa de “Entrevista Final”. El postulante que obtenga Puntaje 0 (cero) se considerará inmediatamente fuera del presente concurso.

**ETAPA VI: Entrevista Final
(Entrevista individual por Comisión de concurso). 15%**

Categoría	Conclusión
Cumple Satisfactoriamente	20
Cumple con observaciones	15
No cumple	0

Sólo podrán integrar la nómina de elegibles aquellos candidatos que obtuvieron una calificación de 15 puntos o más.

ETAPAS	FECHAS
Convocatoria:	24 de julio al 25 de agosto de 2023.
Publicación diario regional	24, 25 y 26 de julio de 2023
Página web http://www.muniarica.cl	24 de julio al 25 de agosto de 2023.
Recepción de antecedentes	24 de julio al 25 de agosto de 2023.
Etapa I: Admisibilidad Curricular	28 de agosto al 31 de agosto de 2023.
Publicación de nómina de postulantes que pasan a la siguiente etapa	01 de septiembre de 2023.
Etapa II: Evaluación curricular, formación educacional y capacitaciones de los Postulantes	04 al 06 de septiembre de 2023.
Publicación de nómina de postulantes que pasan a la siguiente etapa	07 de septiembre de 2023.
Etapa III: Experiencia laboral para el cargo de los postulantes	08 al 12 de septiembre de 2023.
Publicación de nómina de postulantes que pasan a la siguiente etapa	13 de septiembre de 2023.

Etapa IV: Evaluación Técnica	14 de septiembre de 2023.
Publicación de nómina de postulantes que pasan a la siguiente etapa	15 de septiembre de 2023.
Etapa V: Evaluación Psicolaboral de los/las postulantes	21 al 25 de septiembre de 2023.
Entrega de informes psicolaborales	26 al 28 de septiembre de 2023.
Publicación de nómina de postulantes que pasan a la siguiente etapa	29 de septiembre de 2023.
Etapa VI: Entrevista Final	02 al 04 de octubre de 2023.
Entrega de antecedentes tabulados.	05 al 06 de octubre de 2023.
Formación de propuesta de ternas	10 de octubre de 2023.
Entrega de Antecedentes al Sr. Alcalde	11 de octubre de 2023
Selección de candidatos	12 al 16 de octubre de 2023.
Notificación de selección	17 de octubre de 2023.
Nombramiento	23 de octubre de 2023
Ingreso al Servicio	06 de noviembre de 2023.

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Subdirectora de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), Srta. Isabo Flores, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos de la DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°214/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR (A) DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, AÑO 2023, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°19.378 QUE REGULA EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°44/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”, POR LA SUMA DE \$66.999.999.- IVA INCLUIDO.

La Sra. LINA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, Profesional Administración Municipal, Sr. CRISTIAN VELÁSQUEZ BAEZA, Profesional Secretaria Comunal de Planificación, vienen a presentar los resultados de la Propuesta Pública N°44/2023 denominada “Mejoramiento Servicios Higiénicos Asociación de Judo Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROPUESTA PÚBLICA N° 44/2023
“MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”**

COMISIÓN EVALUADORA:

*Paloma Araos Arancibia Profesional – Secplan
Cristián Velásquez Baeza Profesional - Secplan
Lina Gutiérrez Rodríguez Profesional – Administración Municipal*

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

OBRA: “MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”

PROPUESTA PUBLICA N°: 44/2023

ID: N° 2369-33-LP23

MANDANTE: Municipalidad de Arica

UNIDAD EJECUTORA: SECPLAN

FECHA DE APERTURA: 05-06-2023 18:04:06

LUGAR: Oficina de Propuestas Públicas.

MINISTRO DE FE: Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal.

REQUERIMIENTO:

Mejoramiento de Servicios Higiénicos de la Asociación de Judo de Arica, que considera:

- *Reposición de la totalidad de los artefactos sanitarios, incluyendo revestimientos de paramentos y muros divisorios de inodoros, duchas y nuevo baño universal.*

- *Reposición de pavimentos y sus revestimientos, de las superficies comprometidas en los recintos de baños y también en superficies distintas a baños que tengan relación con la intervención.*
- *Mejoramiento de pintura en paramentos, estructura de cubierta y entretecho en baño de damas y varones.*
- *Reposición de griferías, artefactos sanitarios, puertas de receptáculos de duchas e inodoros*
- *Ejecución de nuevas redes de agua y alcantarillado según plano de proyecto sanitario informativo.*

DOCUMENTO APROBATORIO:

Aprueba las Bases Administrativas Especiales, autoriza la publicación en el Portal de Mercado Público y nombra la Comisión Evaluadora, mediante Decreto Alcaldicio N° 5484/2023, de fecha 02 de junio de 2023.

APERTURA ELECTRÓNICA:

Se presentó 1 oferta al acto de apertura, cuyo oferente se individualiza a continuación:

Empresa Constructora APM Partner SpA, R.U.T. N°76.767.525-9. domiciliado en calle José Victorino Lastarria N° 1653, Arica. Consultas y aclaraciones previas al Acto de Apertura.

No se recepcionaron consultas ni aclaraciones previas al acto de apertura.

Consultas y aclaraciones al Acto de Apertura.

Tras la revisión de los antecedentes presentados a la fecha del acto de apertura, la comisión no detectó omisiones a la empresa R.U.T. N°76.767.525-9.

Revisión de antecedentes Anexos Administrativos

Documentos	Oferente Empresa Constructora APM Partner SpA. RUT 76.767.525-9
Anexo 1/B Identificación del Oferente Persona Jurídica.	<i>Presenta Anexo 1/B Identificación del Oferente Persona Jurídica, con todas las Firmas Exigidas.</i>
Anexo 2 /B Declaración Jurada Simple sobre Ausencia de Inhabilidades o incompatibilidad para contratar.	<i>Presenta Anexo 2/B Declaración Jurada Simple sobre Ausencia de Inhabilidades o incompatibilidad para contratar, con todas las Firmas Exigidas.</i>
Garantía Seriedad de la Oferta.	<i>Presenta Garantía Seriedad de la Oferta</i>
Fotocopia simple del Rol Único Tributario	<i>Presenta Rol Único Tributario</i>

Revisión de antecedentes Anexos Técnicos

<i>Documento Solicitado</i>	<i>Oferente Empresa Constructora APM Partner SpA. RUT 76.767.525-9</i>
Anexo N°3 Declaración Jurada de Experiencia del Oferente	Presenta el Anexo N°3 con un listado de 4 antecedentes de los cuales 0 antecedente fue considerado por NO cumplir con lo solicitado en las Bases. MONTO TOTAL CONTRATOS Y/O O.C: \$0.- IVA Incluido.
Anexo N°4 Formulario de Identificación del responsable de la Obra.	Presenta Anexo N°4 con todas las Firmas Exigidas.
Anexo N°5 Capacidad Económica.	Presenta Anexo N°5 con todas las firmas exigidas, adjuntando contratos posteriormente.
Certificado Bancario de Capital Acreditado o documento similar que consignado por la institución Bancaria.	Presenta Certificado Bancario Banco Santander de fecha 12/05/2023
Carta Gantt Con la programación de la Obra	Presenta Carta Gantt con programación de Obra.
Programación de personal que actuarán en la obra hasta el jefe de Obras.	Presenta Programación de Personal con todas las firmas exigidas.

Revisión de antecedentes Propuesta Económica

<i>Documento Solicitado</i>	<i>Oferente Empresa Constructora APM Partner SpA. RUT 76.767.525-9</i>
Anexo N° 6 Formulario Oferta.	Presenta Anexo N°6 con todas las Firmas Exigidas. \$56.302.520.-(valor neto)
Anexo N°7 Listado de Partidas Referenciales.	Presenta Anexo N°7 con todas las Firmas Exigidas.
Anexo N°8 Análisis de Precios Unitarios.	Punto 9. de ABAE, No se solicitan Análisis de Precios Unitarios.
Anexo N°9 Programa Financiero.	Presenta Anexo N°9 con todas las Firmas Exigidas.

Esta comisión concluye que, el oferente cumple con todos los antecedentes exigidos en ítem 2.5 de las bases administrativas especiales, siendo el único proveedor aceptado para la etapa de evaluación en el acto de apertura de la Propuesta Pública N° 44/2023, denominada “MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”.

*Conforme lo anterior, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde de Arica y al Concejo Municipal, la adjudicación de la oferta presentada por el oferente **Empresa CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., RUT 76.767.525-9**, por un monto de **\$66.999.999.- IVA incluido**, por convenir a los intereses municipales.*

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Paloma Araos Arancibia Profesional – SECPLAN, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°215/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°44/2023 DENOMINADA “MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ASOCIACIÓN DE JUDO ARICA”, POR LA SUMA DE \$66.999.999.- IVA INCLUIDO.***

- o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA., POR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION ID:2369-25-LP23, PROPUESTA PÚBLICA N°15/23, DENOMINADA “SPD - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$74.851.000.- MONTO TOTAL IVA INCLUIDO, PLAZO DE ENTREGA 85 DÍAS CORRIDOS.**
-

Sr. HECTOR MORENO NAVEA, Profesional Comisión Evaluadora... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, en esta oportunidad nosotros vamos a presentar una licitación, en el cual los recursos ya se encuentran disponibles en el arca municipales a través de la postulación a la SUBDERE que fue claramente en el 2022 y hoy ya se encuentra para la ejecución en el segundo semestre 2023, a si que, esta licitación es la número 2369-25-LP23 a través de la subsecretaria de prevención del delito “SPD - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA LA COMUNA DE ARICA”, integrantes de la comisión: Adolfo Pardo Jiménez, Mauricio Arias Mendoza y Sergio Riquelme Garces. Suplentes: Hector Moreno Navea y Sandra Riveros Ortíz, en esta oportunidad me encuentro entregando la presentación de acuerdo al siguiente detalle:

LICITACIÓN ID: 2369-25-LP23
“SPD – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA LA COMUNA DE ARICA”

Comisión Evaluadora. D.A N° 4.650/2023.:

Adolfo pardo Jiménez

Mauricio Arias Mendoza

Sergio Riquelme Garces

Suplentes:

Héctor Moreno Navea

Sandra Riveros Ortiz.



ANTECEDENTES GENERALES

El proceso concursal se ha desarrollado conforme a lo previsto en las respectivas bases de licitación, de acuerdo a los siguientes hitos:

Tabla N° 2: Cronograma de eventos.

N.º	EVENTO	FECHA
1	Fecha de Publicación	10-05-2023 16:59:00
2	Inicio de Preguntas	17-05-2023 12:00:00
3	Final de preguntas	19-05-2023 12:00:00
4	Fecha de Cierre	05-06-2023 17:00:00
5	Acto de Apertura Técnica	05-06-2023 17:10:00
6	Fecha de Acto de Apertura Económica (Referencial)	05-06-2023 17:15:00

PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN

En el Acto de Apertura Electrónica de fecha 05 de junio de 2023, se recibieron 2 ofertas, las que se detalla a continuación:

PROVEEDOR	R.U.T
1.- PREVENCIÓNISTA LEGAL DE OBRA	77.759.975-5
2.- SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA	76.564.570-0

PREGUNTAS / RESPUESTA

Preguntas Licitación: 2369-25-LP23

Inicio de preguntas 17-05-2023 12:00:00	Término de preguntas 19-05-2023 12:00:00	Publicación de respuestas hasta 30-05-2023 18:00:00
---	--	---

[Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora		Preguntas ingresadas (1)
1	17-05-2023 16:23:25	P	en atención al punto 3.27 modificación del contrato, es posible realizar modificaciones fuera del plazo de ejecución del contrato?
	30-05-2023 18:00:02	R	Remitirse a la aclaración n°2 adjunta


[Descargar preguntas](#)

Cerrar

APERTURA ELECTRONICA

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Sistesa	Ampliación 5 Puntos TeleVigilancia Arica	Oferta Aceptada
Prevencionista Legal de Obra	Prevencionista Legal Spa. te ayudamos desde el inicio de la obra con toda la documentación legal prevencionistalegal.cl	Oferta Rechazada : Queda fuera de bases por no presentar garantía por la seriedad de la Oferta, según lo dispuesto en el punto 2.7 de las bases, por lo tanto, queda excluido de seguir participando según lo indicado en las bases.

ACLARACIONES DE LA OFERTA

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2369-25-LP23							
	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	EMPRESA SISTESA SPA., deberá presentar copia de contratos y/o resoluciones que indicaron en anexo 5, además deberá adjuntar Programación de Personal, ambos antecedentes son los solicitados en antecedentes técnicos. Se otorga un plazo de 48 horas para subsanar dicha observación	2023-06-05 17:49:27	Sistesa	Ampliación 5 Puntos TeleVigilancia Arica	Se adjuntan antecedentes solicitados. Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional al respecto.	2023-06-07 14:15:18	

[Cerrar](#)

REQUISITOS PREVIO A LA EVALUACIÓN

DE ACUERDO A LA APERTURA, SE ESTABLECE LA RELACIÓN DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS:

1.- Antecedentes Administrativos

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	RUT:	Anexo N° 1/B	Fotocopia ROL UNICO TRIBUTARIO	Garantía de Seriedad de la Oferta
1.- SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	76.564.570-0	SI	SI	SI

2.- Antecedentes Administrativos

PROVEEDOR	PE	PXI	PUNTAJE CRITERIO	FACTOR DE POND. 50%
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	\$ 74.851.000	\$ 74.851.000	100,00	50,00 pts

NOTA: EL PRECIO OFERTADO INCLUYE IVA.

Evaluación experiencia del oferente (20%)

Los mecanismos de asignación de puntajes para este criterio son los siguientes:

- *Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.*
- *El máximo del puntaje se obtendrá al valorizar al menos en la sumatoria 100 en los documentos exigidos en el punto 2.5 "Demostración de experiencia" al valorizar al menos en la sumatoria \$ 74.898.600. (IVA INCLUIDO).*

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{ExM - ExI}{ExM} \right) \times 100 \right\}$$

Donde ExM: 74.898.600
 ExI: Experiencia a evaluar

PROVEEDOR	ExM	ExI	PUNTAJE CRITERIO	FACTOR DE POND. 20%
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	\$ 74.898.600	\$ 795.595.999	100,00	20,00 pts

EVALUACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (20%)

LOS MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA ESTE CRITERIO SON LOS SIGUIENTES:

- **HASTA 100 PUNTOS: EL MÁXIMO DE PUNTAJE OBTENIDO SERÁ DE 100 PUNTOS.**
- **DECRECERÁ EL PUNTAJE A MEDIDA QUE EL TIEMPO DE EJECUCIÓN SEA MAYOR.**
- **EL PUNTAJE OBTENIDO SE CALCULA POR OFERTA REALIZADA**

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{Te - Ti}{Te} \right) \times 100 \right\}$$

Donde Ti: Plazo de ejecución más corto.
 Te: Plazo ejecución a evaluar

PROVEEDOR	Ti	Te	PUNTAJE CRITERIO	FACTOR DE POND. 20%
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	85	85	100,00	20,00 pts

EVALUACIÓN CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

LOS MECANISMOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PARA ESTE CRITERIO SON LOS SIGUIENTES:

Cumplimiento de los requisitos formales de la presente oferta	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	10

Puntaje obtenido por el proveedor en este criterio.

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO DE APERTURA	FACTOR DE POND. 5%
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	100 pts.	5,00 pts

EVALUACIÓN CAPACIDAD ECONÓMICA (5%)

- *Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.*
- *El máximo de puntaje se obtendrá cuando la capacidad económica sea igual o superior a \$ 74.898.600.*

$$PUNTAJE\ OBTENIDO = 100 - \left\{ \left(\frac{CM - CI}{CM} \right) \times 100 \right\}$$

Donde CM: 74.898.600.
 CI: Capacidad económica a evaluar

PROVEEDOR	CM	CI	PUNTAJE CRITERIO	FACTOR DE POND. 5%
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	\$ 74.898.600	\$ 349.395.900	100,00	5,00 ptos

EVALUACIÓN FINAL

TABLA DE EVALUACIÓN FINAL						
PROVEEDOR	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS	PUNTAJE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE CAPACIDAD ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SpA	50	20	20	5	5	100

CONCLUSIÓN

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes:

- *Que, en relación al plazo de entrega, presentada por el proveedor SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA, 76.564.570-0, cuya cantidad es de 85 días corridos, satisface nuestra necesidad.*
- *Que, en relación a la experiencia, presentada por el proveedor SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA, 76.564.570-0, satisface nuestra necesidad.*
- *Que, el proveedor SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA, 76.564.570-0, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.*
- *Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA, 76.564.570-0, cuyo valor ofertado es de \$ 74.851.000.-, IVA INCLUIDO., el monto aplicado satisface nuestro interés presupuestario.*
- *Que, el proveedor SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA, 76.564.570-0, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 100,00 puntos.*

Conforme a lo anterior, se sugiere al Sr. Alcalde, salvo mejor parecer, la adjudicación de la licitación ID: 2369-25-LP23, "SPD – AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA LA COMUNA DE ARICA" al siguiente proveedor, según tabla adjunta:

PROVEEDOR	SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGIA SPA
R.U.T. N°	76.564.570-0
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO PESOS CHILENOS	\$ 74.851.000
PLAZO DE ENTREGA	85 días corridos

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Adolfo pardo Jiménez, profesional de la comisión evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°216/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR SISTEMAS DE SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA SPA., POR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION ID:2369-25-LP23, PROPUESTA PÚBLICA N°15/23, DENOMINADA “SPD - AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN PARA LA COMUNA DE ARICA”, POR LA SUMA DE \$74.851.000.- MONTO TOTAL IVA INCLUIDO, PLAZO DE ENTREGA 85 DÍAS CORRIDOS.**

09) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR LATAM AIRLINES GROUPS.A.”, POR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION N°2585-93-LE22, DENOMINADA “SS. SUMINISTRO PASAJES AEREOS NACIONALES MEMO N°02 DAF, MZJ, IMA”, POR LA SUMA DE \$61.000.000.- IVA INCLUIDO.

Sr. FRANCISCO PLAZA LILLO, Profesional de la Comisión Evaluadora, viene a presentar la adjudicación de la licitación N°2585-93-LE22, denominada “SS. SUMINISTRO PASAJES AEREOS NACIONALES MEMO N°02 DAF, MZJ, IMA”, de acuerdo al siguiente detalle que a continuación se indica:

**LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2585-93-LE23
“SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES MEMO N°02 DAF MZJ IMA”**

COMISIÓN EVALUADORA:

- VERÓNICA FOPPIANO DÍAZ
- ZORKA OSTOJIC ESPINOZA
- FRANCISCO PLAZA LILLO

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

En consideración a las labores desarrolladas por las distintas unidades de la Municipalidad, es necesaria la contratación del suministro de pasajes aéreos nacionales, por un periodo de 12 meses o hasta la total utilización de los recursos destinados, cualquiera de las circunstancias que se verifique primero.

FINANCIAMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA : Suministro de pasaje aéreos nacionales
Memo N°02 DAF MZJ IMA

ID: 2585-93-LE23

MANDANTE: Ilustre. Municipalidad de Arica

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría Comunal de Planificación - Ilustre Municipalidad de Arica

APERTURA ELECTRONICA

De acuerdo a lo establecido en el cronograma de licitación, con fecha 8 de mayo de 2023, se realizó la apertura de las ofertas.

Se presentaron 2 Ofertas al Acto de Apertura, cuyos oferentes se individualizan a continuación:

1. INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA

RUT: 77.500.124-0

2. LATAM AIRLINES GROUP S.A. RUT: 89.862.200-2

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES

1. PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA:

a) *De acuerdo al registro del Servicio de Impuestos Internos, el proponente realiza las siguientes actividades económicas:*

- 474100 Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos.
- 475201 Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción.
- 562100 Suministro de comidas por encargo (Servicio de banquetería)
- 661903 Empresas de Asesoría y Consultoría en inversión financieras; sociedades.

Por lo tanto la empresa no pertenece al rubro de venta de pasajes aéreos.

b) *En cuanto al Anexo N°6 "Oferta Económica", se requería que la oficina de compras públicas ingresara a la página web de la empresa para revisar las tarifas disponibles al público en general, sin embargo, la empresa no contaba con dicha información.*

Dado estos dos incumplimientos, la oferta debe ser declarada inadmisibile.

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES

2. LATAM AIRLINES GROUP S.A.:

El proponente cumple satisfactoriamente los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en las bases de la licitación.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Habiendo llegado la propuesta del oferente LATAM AIRLINES GROUP S.A. a la etapa de evaluación, se procederá a efectuar la aplicación de fórmula conforme a los criterios y mecanismos dispuestos en el numeral 2.10 de las Bases Administrativas.

Criterio de Evaluación

<i>°</i>	CRITERIOS	PONDERACIÓN
1	Precio	24%
2	Descuento	25%
3	Cobertura	50%
4	Cumplimiento de los requisitos formales	1%
	TOTAL	100%

Criterio N°1 “Precio”

- Para la obtención de este criterio la Oficina de Compras Públicas de la IMA, completó el cuadro contenido en el Anexo N°6 “Oferta Económica” pasajes aéreos nacionales, en la cual se detallaban las rutas nacionales más demandadas por IMA.*
- Para la obtención de la información solicitada, la unidad de licitaciones IDIEM, ingresó a la página web de las empresas postulantes y revisará el menor precio de las tarifas disponibles para el público en general, en cada una de las rutas definidas en el anexo 4.*

La nota de este criterio se asignó en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Oferta Mínima} / \text{Oferta Evaluada}) \times 100$$

Criterios Formulas Oferta

$$\text{Puntaje} = 100 \text{ puntos}$$

Criterio N°2 “Descuento”

Para la evaluación de este criterio se consideró la información declarada por el oferente en el Anexo N°4. En base a la siguiente tabla:

Promedio de Descuento	Nota
0%	0 puntos
1%-5%	20 puntos
6%-10%	50 puntos
11%-15%	70 puntos
Mayor o igual a 16%	100 puntos

Porcentaje de descuento ofrecido por LATAM AIRLINES GROUP S.A

Descuento por tarifa	Porcentaje de descuento
Tarifa 1	16%
Tarifa 2	16%
Tarifa 3	16%
Promedio de descuento	16%

Detalle:

Tarifa 1: Esta tarifa incluye 1 pasaje y 1 bolso de mano.

Tarifa 2: Esta tarifa incluye 1 pasaje, 1 bolso de mano y 1 equipaje de mano.

Tarifa 3: Esta tarifa incluye 1 pasaje, 1 bolso de mano, 1 equipaje de mano y 1 equipaje de bodega (facturado).

Promedio de descuento: corresponde al valor de la sumatoria de la tarifa 1, tarifa 2 y tarifa 3, dividido por 3.

Puntaje: 100 puntos

Criterio N°3 “Cobertura”

Para la evaluación de este criterio la Oficina de Compras Públicas completó el cuadro contenido en el anexo N°7 “Cobertura” de pasajes aéreos nacionales, en el cual se detallan las rutas nacionales más demandadas por IMA.

Los pasajes considerados debían tener las siguientes características:

-Fecha de vuelo: 60 días corridos desde la fecha de publicación del llamado a licitación.

-Horario: desde 08:00 AM hasta 20:00 PM – Escala: no más de una escala.

-Se considera solo el vuelo de ida.

Para efectos de evaluación se considera la suma total de los vuelos en los tramos indicados en el Anexo N°7.

Puntaje = (Cantidad de Vuelos Evaluados/ Mayor Cantidad de Vuelos) x 100

Cobertura LATAM AIRLINES GROUP S.A: Puntaje: 100 puntos

TRAMO	CANTIDAD DE VUELOS
	DIARIOS
Arica - Santiago	2
Arica - Concepción	3
Arica - Puerto Montt	6
Total	11

Criterio N°4 “Cumplimiento de los requisitos formales”

Forma de cálculo: En virtud del artículo 40, inciso 2°, del Reglamento de Ley N°19.886, se medirá este criterio según los siguientes parámetros:

- *Cumple con los requisitos formales de presentación de oferta con anterioridad del plazo de cierre de ofertas: 100 puntos.*
- *Cumple con los requisitos formales de presentación de oferta dentro del plazo de requerimiento de la entidad: 0 puntos*

Puntaje: 0 puntos

Cuadro resumen

Puntaje final de acuerdo a la Tabla de Criterios:

N°	Criterio	Ponderación %	Puntaje LATAM	Ponderación LATAM
1	Precio	24	100	24
2	Descuento	25	100	25
3	Cobertura	50	100	50
4	Cumplimiento de los requisitos formales	1	0	0
TOTAL				99

Propuesta de la Comisión Evaluadora

En consecuencia, y teniendo presente los motivos expuestos y las condiciones establecidas en las bases administrativas y técnicas de la licitación, esta comisión evaluadora propone adjudicar la licitación pública 2585-93-LE23, por un presupuesto equivalente a \$ 61.000.000., impuestos incluidos, según lo establecido en las Bases Administrativas de Licitación, al proveedor LATAM AIRLINES GROUP S.A., RUT 89.862.200-2, ya que cumple con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

Finalizada la presentación, intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Francisco Plaza Lillo y Zorka Ostojic Espinoza, Profesionales de la Comisión Evaluadora, quienes responden las dudas de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°217/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR LATAM AIRLINES GROUPS.A.**, **POR LA ADJUDICACION DE LA LICITACION N°2585-93-LE22, DENOMINADA “SS. SUMINISTRO PASAJES AEREOS NACIONALES MEMO N°02 DAF, MZJ, IMA”, POR LA SUMA DE \$61.000.000.- IVA INCLUIDO.**

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA, POR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA N°39/2023, N°2369-28-LQ23, DENOMINADA “MEJORAMIENTO SECTOR SINIESTRADO CESFAM SAPUNAR ARICA”, POR EL MONTO DE \$132.832.486.- IVA INCLUIDO, con plazo de ejecución de 48 días corridos.**
-

Sra. ANA MARÍA CARRERA TAPIA, Profesional SECPLAN e integrante de la Comisión Evaluadora, quien viene a exponer la adjudicación de la Propuesta Publica N°39/2023, N°2369-28-lq23, denominada “MEJORAMIENTO SECTOR SINIESTRADO CESFAM SAPUNAR ARICA”, para aprobación o rechazo del Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA N°39/2023, N°2369-28-LQ23, DENOMINADA “MEJORAMIENTO SECTOR SINIESTRADO CESFAM SAPUNAR ARICA”,

COMISIÓN EVALUADORA:

- Ana María Carrera Tapia, Profesional SECPLAN
- Andrea Calle Carrasco, Profesional SECPLAN
- Ivonne Herrera Medel, Profesional SECPLAN

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

OBRA: “MEJORAMIENTO SECTOR SINIESTRADO CESFAM DR. REMIGIO SAPUNAR”.

PROPUESTA PUBLICA N°: 39/2023.

ID: 2369-28-LQ23

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Arica.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría Comunal de Planificación - Ilustre Municipalidad de Arica.

ID: N° 2369-28-LQ23

FECHA DE APERTURA: 20 de Junio del 2023, 10:10 horas.

LUGAR: Oficina de Propuestas

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Construcciones C & O SPA	Servicios de Construcción para entidad	Oferta Rechazada : SE RECHAZA LA OFERTA POR NO PRESENTAR LA GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA EXIGIDA EN EL PUNTO 2.6 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, POR LO CUAL QUEDA EXCLUIDO DE SEGUIR PARTICIPANDO DE LA PRESENTE LICITACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.7 DE LAS BASES RESPECTIVAS.
Constructora Roka SPA	ID N° 2369-28-LQ23 - PP 392023 - Mejoramiento Del Sector Siniestrado Del CESFAM Remigio Sapunar Arica	Oferta Aceptada
Constructora APM Partner Spa	Mejoramiento sector siniestrado Cesfam Dr. Remigio Sapunar	Oferta Aceptada

Como se puede observar en el cuadro resumen Detalle de Apertura, se presentaron 3 ofertas, de las cuales solo se acepta 2 oferente, que la comisión evaluadora procedió a evaluar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ID: N° 2369-28-LQ23

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %
11.1 A.B.A.E.	EXPERIENCIA	25
11.2 A.B.A.E.	PLAZO DE EJECUCIÓN	20
11.3 A.B.A.E.	VALOR OFERTADO	20
11.4 A.B.A.E.	CAPACIDAD ECONOMICA	30
11.5 A.B.A.E.	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS	5

I.1. EXPERIENCIA: Ponderación según (punto 11.1 del A.B.A.E.) – 25%

El oferente deberá acreditar la experiencia mediante la documentación indicada en el punto 2.5 de las BAE.

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- El máximo puntaje se obtendrá al valorizar al menos en la sumatoria \$ 136.000.000 en los documentos exigidos en el punto 2.5 "Demostración de experiencia".
- Decrecerá el puntaje a medida que la experiencia expresada en la suma de los montos de obras contratadas sea menor.
- Solo será considerada para la evaluación los antecedentes que sean concordantes entre la información presentada en la experiencia y el Anexo N°3.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.
- De no acreditar experiencia o no sea concordante con lo manifestado en el Anexo N°3, se asignará cero puntos.

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left\{ \left(\frac{\text{ExM} - \text{ExI}}{\text{ExM}} \right) \times 100 \right\}$$

Donde ExM: 136.000.000.
ExI: Experiencia a evaluar

Evaluación Experiencia (25%)		Experiencia	(1) Puntaje	Puntaje según ponderación (1) x 25%
1.	CONSTRUCTORA ROKA SPA	\$173.755.391	100,00 pts.	25,00 pts.
2.	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	\$225.417.740	100,00 pts.	25,00 pts.

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Ponderación según (punto 11.2 del A.B.A.E.) – 20%

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- El plazo máximo de tiempo serán 60 días corridos.
- Decrecerá el puntaje a medida que el tiempo de ejecución sea mayor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left\{ \left(\frac{\text{Te} - \text{Ti}}{\text{Te}} \right) \times 100 \right\}$$

Donde Ti: Plazo ejecución más corto.
Te: Plazo ejecución a evaluar.

Plazo de Ejecución (20%)		PLAZO DE EJECUCIÓN	(2) Puntaje	Puntaje según ponderación (2) x 20%
1.	CONSTRUCTORA ROKA SPA	89 días	53,93 pts.	10,79 pts.
2.	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	48 días	100,00 pts.	20,00 pts.

1.3 CAPACIDAD ECONÓMICA: Ponderación según (punto 11.4 del A.B.A.E.) – 30%

Según formulario de Capacidad Económica

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- El máximo puntaje se obtendrá cuando la capacidad económica sea igual o superior a \$ 136.000.000.
- Decrecerá el puntaje a medida que la capacidad económica sea menor.
- De no adjuntar los contratos informados en el Anexo N°5, no se podrá aplicar el presente criterio no pudiendo comprobar su capacidad económica, siendo rechazada la oferta.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left\{ \left(\frac{\text{CM} - \text{CI}}{\text{CM}} \right) \times 100 \right\}$$

Donde CM: 136.000.000
 CI: Capacidad económica a evaluar

	CAPACIDAD ECONÓMICA (30%)	VALOR	(3) Puntaje	Puntaje según ponderación (3) x 30%
1.	CONSTRUCTORA ROKA SPA	\$504.089.143.	100,00 pts.	30,00 pts.
2.	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	\$295.501.526.	100,00 pts.	30,00 pts.

I.4. VALOR OFERTADO: Ponderación según (punto 11.3 del A.B.A.E.) – 20%**VALOR OFERTADO: Ponderación según (punto 11.4 del A.B.A.E.)**

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- Decrecerá el puntaje a medida que lo ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left\{ \left(\frac{\text{PXI} - \text{PE}}{\text{PXI}} \right) \times 100 \right\}$$

Donde PXI: Precio ofertado a evaluar
 PE: Precio ofertado más económico

	Valor Ofertado (20%)	VALOR	(4) Puntaje	Puntaje según ponderación (4) x 20%
1.	CONSTRUCTORA ROKA SPA	\$ 134.985.200	98,41 pts.	19,68 pts.
2.	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	\$132.832.486	100,00 pts.	20,00 pts.

III.1. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Ponderación según (punto 11.5 del A.B.A.E.) – 5%

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	20

Oferente N° 1: "CONSTRUCTORA ROKA SPA": Cumple al momento de la Apertura.

Entrega al momento de la apertura: 100 ptos.

Oferente N° 2: "CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA": Se solicita aclarar Anexo N°7, y adjuntar contratos que acrediten experiencia según Anexo N°3, por lo anterior no cumple al momento de la apertura.

Entrega al momento de la apertura: 20 ptos.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (5%)	CUMPLIMIENTO	(5) Puntaje	Puntaje según ponderación (5) x 5%
1. CONSTRUCTORA ROKA SPA	Entrega a la apertura	100 ptos.	5 ptos.
2. CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	Entrega posterior a la apertura	20 ptos.	1 ptos.

		Oferente N°1	Oferente N°2
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSTRUCTORA ROKA SPA	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA
11.1	EXPERIENCIA	25,00 ptos.	25,00 ptos.
11.2	PLAZO DE EJECUCIÓN	10,79 ptos.	20,00 ptos.
11.3	VALOR OFERTADO	19,68 ptos.	20,00 ptos.
11.4	CAPACIDAD ECONÓMICA	30,00 ptos.	30,00 ptos.
11.5	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES ELECTRÓNICOS	5,00 ptos.	1,00 ptos.
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		90,47 ptos.	96,00 ptos.

Por lo tanto, de acuerdo a todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión Evaluadora sugiere la adjudicación de la oferta presentada a la Propuesta Pública N° 39/2023 denominada "MEJORAMIENTO SECTOR SINIESTRADO CESFAM DR. REMIGIO SAPUNAR", por la empresa **CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA, RUT: 76.767.525-9**, domiciliada en José Victorino Lastarria N°1653, de la Comuna de Arica

por un monto de **\$132.832.486.- IVA Incluido**, con plazo de ejecución de **48 días corridos**.

Finalizada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Jorge Mollo Vargas.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°218/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA, POR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA N°39/2023, N°2369-28-LQ23, DENOMINADA “MEJORAMIENTO SECTOR SINIESTRADO CESFAM SAPUNAR ARICA”, POR EL MONTO DE \$132.832.486.- IVA INCLUIDO, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 48 DÍAS CORRIDOS.**

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT m-109-2023 CARATULADA “HERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; POR UN MONTO DE \$2.300.000.**

Sr. MARTIN LEBLAN MORENO, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno hemos propuesto este punto de conciliación en la particularidad de que se trata de un auto despido, interpuesto por un trabajador donde se demanda primitivamente por un monto total de \$5.529.168.- con todas las prestaciones ahí señaladas, asimilando contrato honorarios como ya sabemos a un contrato de trabajo, por lo tanto, nosotros consideramos que lo que propone el Tribunal aparte de ser aceptado por el ex trabajador, conviene a los intereses municipales en virtud de este reconocimiento de la jurisprudencia a un contrato de honorarios asimilado a un contrato de trabajo y estándar que se ha venido manifestando en el tiempo es reconocer al menos las indemnizaciones por años de servicios y se condice por lo propuesto por el tribunal, por lo tanto, es obligación del Sr. Alcalde solicitar el pronunciamiento del concejo si se está en conformidad de conciliar o de ser contrario rechazarlo y continuar con el juicio, por lo tanto, es lo que se propone al Concejo por la conciliación de \$2.300.000...

Continuamente intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°219/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT m-109-2023 CARATULADA “HERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA”; POR UN MONTO DE \$2.300.000.**

VOTAN EN CONTRA: Concejales Sra. Ninoska Gonzalez Flores
Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- **OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA INSERTO AL INTERIOR DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA VECINAL N°21 “ARTURO PRAT CHACÓN”, UBICADA EN PASAJE CABO BENJAMÍN PINOCHET N°821 DE LA POBLACIÓN ROSA ESTHER, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB DE BOXEO “FRANCISCO REYES”.**
- **RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE CODPA N°2615 DE LA POBLACIÓN GUILLERMO BARRIOS TIRADO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ARICA”.**
- **OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA INSERTO DENTRO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINALES SAN MARCOS DE ARICA, UBICADA EN CALLE CODPA N°2615 DE LA POBLACIÓN GUILLERMO BARRIOS TIRADO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “CONSTRUYENDO SERVIDORES PARA VUESTRA ALEGRÍA”.**

Sr. ALCALDE...Sres. (as) Concejales (as) dado que estamos contra el tiempo para no afectar los puntos varios, en su poder se encuentran los antecedentes de los comodatos y se encuentra la profesional Sra. Yesica Colque Cortes, Encargada Comodatos de la DIDECO y si hay preguntas sobre esto para que pueda responder estos comodatos...

Continuamente intervienen los Concejales Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde.

Además lo hace la Sra. Yesica Colque Cortes, Encargada Comodatos de la DIDECO, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones por los Sres. (as) Concejales (as) se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°220/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA INSERTO AL INTERIOR DE LA SEDE SOCIAL DE LA JUNTA VECINAL N°21 “ARTURO PRAT CHACÓN”, UBICADA EN PASAJE CABO BENJAMÍN PINOCHET N°821 DE LA POBLACIÓN ROSA ESTHER, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB DE BOXEO “FRANCISCO REYES”.**

ACUERDO N°221/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE CODPA N°2615 DE LA POBLACIÓN GUILLERMO BARRIOS TIRADO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE ARICA”.**

ACUERDO N°222/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LA OBTENCIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA INSERTO DENTRO DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINALES SAN MARCOS DE ARICA, UBICADA EN CALLE CODPA N°2615 DE LA POBLACIÓN GUILLERMO BARRIOS TIRADO, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA “CONSTRUYENDO SERVIDORES PARA VUESTRA ALEGRÍA”.**

13) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2023.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales hoy vengo a presentar Patentes de Alcoholes incluidas en el Anexo 1 nómina de patentes de alcoholes con presentación de antecedentes fuera de plazo y sin observaciones, del 2do. Proceso de renovación del 2do. Semestre año 2023. Tenemos un total de 502 patentes de Alcoholes registradas en la comuna, en el primer proceso se vieron las patentes en el Concejo del 11 de julio se aprobaron 384 patentes, ahí esta el detalle 377 dentro de plazo y 7 fuera de plazo y hoy les traigo el 1° anexo un total de 14 patentes con certificados de antecedentes sin anotaciones y sin observaciones correspondientes al segundo semestre, segundo proceso del segundo semestre presentada fuera de plazo, esto es hasta el 11 de julio del 2023. Estas patentes no tienen observaciones y que llegaron después del 30, plazo establecido por el municipio para presentar los antecedentes, eso era hasta el 30, y estamos dentro del plazo legal para poder realizar el pago, pero fuera de plazo para la presentación de antecedentes, estas no tienen multas solo están fuera de plazo, conforme a la siguiente información:

N°	ROL	**	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Observaciones
1	4	14	ALTINA HERRERA HELIA	PJE LAS AMAPOLAS 2156	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500517159700		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Carta presentada el 05/07/2023 - Titular expone que debido a su avanzada edad(81) y a problemas médicos se le dificultaba realizar todo tipo de tramites
2	4	65	CASA DEGLI ITALIANI	CARRETERA AZAPA KM. 3	CIRCULO SOCIAL	500514421805 500514009345 500513726518 500514948776 500514156147 500515378529 500515167432		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Carta presentada el 10/07/2023 - No expone motivo del atraso en la presentación de documentos

3	4	120	TARQUE APATA MARITZA ORLINDA	PJE LAS TORCAZAS 2323	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	600005117383		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Carta presentada el 11/07/2023 - Titular expone que por motivos de salud se encontraba en Santiago y no pudo traer los documentos a tiempo
4	4	444	VASCOPE ALANOCA MARIO SAID	PJE PEDRO CHADID ASPE 223	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500517165473		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Carta presentada el 06/07/2023 - Titular expone que al ser su primer proceso de renovación desconocía el trámite.
5	4	875	LUCA SALTO JOSÉ JOSNY	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 52-53	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	500518380324 500518379350 500518380025 500518379671		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Carta presentada el 07/07/2023 - Titulares exponen que no conocían la totalidad de los documentos que debían presentar para el proceso de renovación
6	4	1181	LUCA SALTO JOSÉ JOSNY	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 101-102	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	500518380324 500518379350 500518380025 500518379671		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Carta presentada el 07/07/2023 - Titulares exponen que no conocían la totalidad de los documentos que debían presentar para el proceso de renovación
7	4	1299	SOC. INV. Y COM. LEPE Y ALAMO LTDA.	SIMON BOLIVAR 121	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500515573685		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACION
8	4	1340	RESTAURANT DEYSI MAGDALENA CRUZ MARTINEZ E.I.R.L.	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 406-407	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	600004987655		JV 8 Chinchorro Positiva	SIN MULTAS	Carta presentada el 06/07/2023 - Titular expone que no pudo entregar la documentación a tiempo ya que acompañaba a su madre en un viaje por temas de salud

9	4	1373	CATACORA CHAMBE DENIS RONDINELL	AV. TUCAPEL 2217	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500514105312		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACION
10	4	1380	TIERRA Y MAR DEL NORTE SPA	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 4160	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500514899256		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	Carta presentada el 05/07/2023 - Exponen que el titular no se encontraba disponible antes para firmar la declaración jurada.
11	4	1384	MEDINA LEIVA LUIS ALBERTO	AV. ESPAÑA 2990	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500511899977		Positiva	SIN MULTAS	- Falta declaración jurada
12	4	1405	SCRUM PUB CLAUDIA FIBLA FLORES EIRL.	AV. RAUL PEY CASADO 2470 LOTE 3	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500513524678		JV 8 Chinchorro Positiva	SIN MULTAS	SIN OBSERVACION
13	4	1436	THE BRICK LIMITADA	AV. CHILE 1204 LOCAL 11-A	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	500511743038 500511743514 500511640742		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACION
14	4	1448	MEDINAS Y ASOCIADOS SPA	AV. CHILE 1204 LOCAL 22	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	500515979762 500515980273 500515981342		SIN RESPUESTA	SIN MULTAS	SIN OBSERVACION

Interviene sobre el punto el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, quien responde las inquietudes.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°223/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2023, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

14) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 20. SEMESTRE AÑO 2023.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas...es un total de 13 patentes alcoholes, incluidas en el **Anexo 2**, estas están con observación negativa de la junta de vecinos, las que a continuación se indican:

Nº	R	O	**	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Observaciones
1	4	133	CANQUE BACUTA ELIZABETH ROSAURA	PEDRO AGUIRRE CERDA 1688	EXPENDIO DE CERVEZA	5005153 32789	5005158 1800	JV N°18 Prosperidad 2000 Negativa - Acumulación de basura (botellas de cerveza), en la calle - Gritos, peleas e insultos por parte de la clientela del local - Se estacionan clientes del local fuera de los hogares de los residentes - Presencia de vómitos y orina en la calle - Presencia de mujeres fuera del local - Peleas entre las mujeres que trabajan en el local	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	
2	4	261	SANA MANZANARES OSCAR DARÍO	GERMÁN RIESCO 2054 LOCAL 7	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	6000045 25666		Negativa - Venta de alcohol a puertas cerradas - Venta por el local de al lado - No pide cedula de identidad - Ebrios entorpecen el paso a las personas	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	
3	4	410	BUNEDER JORRAT YALILA DEL CARMEN	MANUEL THOMPSON 202	RESTAURANT DE ALCOHOL ES DIURNO, NOCTURNO	5005150 83624	5005162 09590	Negativa - Ruidos molestos que genera el recinto - Incivildades que causan las personas que salen del local - Hacen mal uso de la patente pues no ofrecen alimentos con las bebidas alcohólicas	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	
4	4	449	COMERCIAL JUAN CARLOS OSES LECAROSEIRL	PJE BOLOGNESI 303	BAR	5005131 56734		Negativa - Ruidos molestos que genera el recinto, exceden el volumen máximo permitido - Disturbios ocasionados por los ebrios que salen del local	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES	

5	4	1031	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	AV. RAUL PEY CASADO 2861	RESTAURANT DE ALCOHOL ES DIURNO, NOCTURNO	500515945784		<p>Negativa</p> <p>- Ruidos molesto, cuentan con un expediente en Superintendencia de Medioambiente ROL D-217-2021 por infracciones cometidas por el local, las cuales están contenidas en la Resolución Exenta N°1665 del 27/09/2022 y fija una sanción de 2,6 uta</p>	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
6	4	1032	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	AV. RAUL PEY CASADO 2861	DISCOTECA	500515945784		<p>Negativa</p> <p>- Ruidos molesto, cuentan con un expediente en Superintendencia del Medioambiente ROL D-217-2021 por infracciones cometidas por el local, las cuales están contenidas en la Resolución Exenta N°1665 del 27/09/2022 y fija una sanción de 2,6 uta</p>	SIN MULTAS	No cuenta con mediaciones
7	4	1064	CENTRO TURISTICO LAKADIUS S.A.	AV. DIEGO PORTALES P. 2376 /2376-A 2378	DISCOTECA	500515930373		<p>JV 45 Tarapacá Sur</p> <p>Negativa</p> <p>- Vecinos de tercera edad requieren de mayor tranquilidad</p> <p>- Vehículos de clientes entorpecen el desplazamiento de los residentes</p> <p>- Esta patente cambio de domicilio a campo verde JV N°57 Ex - Cora Negativa (48 vecinos)</p>	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
8	4	1071	CENTRO TURISTICO LAKADIUS S.A.	AV. DIEGO PORTALES P. 2376 /2376-A 2378	RESTAURANT DE ALCOHOL ES DIURNO, NOCTURNO	500515930373		<p>JV 45 Tarapacá Sur</p> <p>Negativa</p> <p>- Los vecinos de tercera edad se ven preocupados por le venta de alcohol lo que podría traer problemas al sector</p> <p>- No se especifica si hay problemas en la actualidad</p>	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
9	4	1262	MC-CONNELL ORDOÑEZ LAURA	AV. DIEGO PORTALES P. 2372	RESTAURANT DE ALCOHOL ES DIURNO, NOCTURNO	500516325712		<p>JV 45 Tarapacá Sur</p> <p>Negativa</p> <p>- La tranquilidad en los hogares de los vecinos, en su mayoría de tercera edad, se ve alterada por la venta de alcohol en el sector</p>	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
10	4	1400	PUB DEJAVU SPA	MANUEL THOMPSON 238	RESTAURANT DE ALCOHOL ES DIURNO, NOCTURNO	500514403688		<p>Negativa</p> <p>- Ruidos molestos que genera el recinto</p> <p>- Ir y venir de gente ebria y lo que eso conlleva</p>	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES
11	4	1444	YAVI QUISPE HUGO	CHACABUCO 190	RESTAURANT DE ALCOHOL ES DIURNO Y	500516151684		<p>JV N°29 Padre Memo</p> <p>Negativa</p> <p>- En el día funciona como restaurant y en la noche funciona como shoperia</p>	SIN MULTAS	SIN OBSERVACIONES

					NOCTURNO			<p>hasta la madrugada, no respetando el horario permitido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde mayo están en remodelación (puede no tener Recepción Final) - 117 vecinos se opusieron a la tramitación de esta patente y concejo la aprobó de igual manera - Publicita su Shoperia bajo el nombre "KIMSA CHATA SHOPERIA" "CON LINDAS CARIÑOSITAS" en RRSS (adjuntan imagen de la publicación) 		
1 2	4	1404	DI GUAYABA RESTAURANT	ARTURO PRAT CHACON 338	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	500516178292 500516178763 500516176623		<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ruidos molestos que genera el recinto, por la ubicación del restaurant se expande con más fuerza a los alrededores, no dejando descansar a las personas que habitan en las cercanías. 	SIN MULTAS	<p>Presentan documentación incompleta se intentó contacto en reiteradas ocasiones con el contribuyente, siempre cortaban la llamada, no adjunta escritura de la sociedad por lo que no se puede verificar la pertenencia en la empresa</p>
1 3	4	1390	PERALTA VARAS ROBERTO CLAUDIO	MANUEL THOMPSON 236 2° PISO	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO "La Santa"	500516915862		<p>Negativa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Constante y excesiva contaminación acústica que produce el local - Reiterados conflictos que se ocasionan fuera del local - Clientes del local ocupan el paseo Thompson como baño publico 	SIN MULTAS	<p>Carta presentada el 05/07/2023</p> <ul style="list-style-type: none"> - Titular expone que el día 30/06/2023 envió por correo electrónico un certificado de antecedentes erróneo por lo que presenta la carta con el certificado correcto. - No presenta declaración jurada

Terminada la presentación intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Alcaayaga, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavidez Jiménez, quien responde las inquietudes de los ediles.

Se concluye que este punto se retira de la Tabla para ser tratada en Comisión a realizarse el día lunes próximo la cual será presidida por su presidente Jorge Mollo Vargas, con la finalidad de analizar las observaciones vistas, serán invitados la DIPRESEH, Comisión de Carabineros y todos los concejales presentes.

15) MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2o. SEMESTRE AÑO 2023.

El Sr. ALCALDE manifiesta que las patentes de alcoholes incluidas en el **Anexo 3** al igual que el anterior se retira también de Tabla para ser visto en Comisión a realizarse el día lunes, dado a los antecedentes informados.

N.º	R	O	L	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Tipo de infraccion	Observaciones
1	4		106	CABALLERO CERESO ALICIA	AV. GONZALO CERDA VENEGAS 1415	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	50051535 8988		SIN RESPUESTA	793-EG 3º Juzgado	NO EXIGIR DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS	
2	4		125	PEREZ MEDINA SANDRA FIDELIA	ANGAMOS 1134	EXPENDIO DE CERVEZA	60000476 7784		SIN RESPUESTA	70-EG 3º Juzgado	EFFECTUAR VENTA DE ALCOHOL SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
3	4		136	ARAYA GALLEGUILLOS LJUBICA CAROLA	NANA GUTIERREZ BONELLI 1343	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	50051505 5686	60000467 8703	SIN RESPUESTA	34-EG 3º Juzgado	EFFECTUAR VENTA DE ALCOHOL SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
4	4		171	CORTEZ ROMERO KENIA ESMERALDA	JUAN ANTONIO RIOS 1801	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	50051457 7000	50005111 85605	SIN RESPUESTA	781-LQ 3º Juzgado	EFFECTUAR VENTA DE ALCOHOL SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	

5	4	209	PARRA MORA ELENA MERCEDES	CRISTOBAL COLON 563 LOCAL 2	EXPENDIO DE CERVEZA	50051339 1175		JV N°29 Padre MEMO Positiva	715-PG 1° Juzgado	ART. 40	- En tramite de cambio de nombre - Posesion efectiva solo con una heredera - Fecha de defuncion de la titular 29/12/202 2 - Fecha aprobacion de Posesion Efectiva 14/02/202 3
6	4	220	GUERRA IBACACHE IVANOSKA REGINA	JUAN ANTONIO RIOS 1803	EXPENDIO DE CERVEZA	50051653 22229		SIN RESPUEST A	782-EO 3° Juzgado	NO EXIGIR DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS	
7	4	235	BUGUEÑO AGUILERA NORA DEL CARMEN	MANUEL BAQUEDANO 750 2DO PISO	EXPENDIO DE CERVEZA	50051540 4225		JV N°29 Padre MEMO Positiva	873-VC 1° Juzgado	ART 21 INC 3ERO	
8	4	240	VELÁSQUEZ ALVARADO YENIS GLADYS	TAMBO QUEMADO 3773	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA S	50051295 0262		SIN RESPUEST A	727-EO 3° Juzgado	EXHIBIR CARTEL DE PENALIDAD NO ACTUALIZADO	
9	4	249	BOTILLERIA ALEX GUTIERREZ BELTRAN E.I.R.L.	CAUPOLICAN 1528	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA S	50051145 2031		SIN RESPUEST A	804-PG 1° Juzgado	ART. 40	
10	4	268	RAMÍREZ VÁSQUEZ JUDITH KARINA	AV. CHAPIQUIÑA 2206	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA S	50051461 7061		SIN RESPUEST A	2-LQ 3° Juzgado	EXPENDER BEB. ALCOHOLICAS PARA SER CONSUMIDAS EN EL EXTERIOR DEL LOCAL	
11	4	285	JIMÉNEZ MAMANI ANDRÉS CIRILO	LAS ACACIAS 2665	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA S	50051497 7202		SIN RESPUEST A	631-VC 1° Juzgado	ART. 14	
12	4	342	QUISPE PLATERO MILITZA ELBA	ANGEL BRAZ 2404	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA S	50051541 8828	60000470 2559	SIN RESPUEST A	768-EG 3° Juzgado	NO EXIGIR DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN AL MOMENTO DE EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS	
13	4	392	VILLARROEL MILLAHUEQUE LUIS BENEDICTO	CABO ROBINSON ROJAS 3610 - A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA S	50051260 8410	500514 674212	SIN RESPUEST A	139-EG 3° Juzgado	EFFECTUAR VENTA DE ALCOHOL SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
14	4	419	FLORES FLORES MARGARITA	AV. TUCAPEL 2024	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICA S	60000437 3970		SIN RESPUEST A	706-EG 3° Juzgado	NO MANTENER PATENTE MUNICIPAL A LA VISTA DEL PUBLICO	
15	4	625	MODESTO PEREA MADUEÑO Y OTRO	CHACABUCO 1220	MINIMERCA DO	50051630 1468		SIN RESPUEST A	765-DS 1° Juzgado	ART. 3 LETRA H	
16	4	639	FICA TOLOSA ANTONIO JOSÉ MIGUEL ESTEBAN	AV. ISABEL RIQUELME VILLA FRON 144	MINIMERCA DO	50051515 0818		SIN RESPUEST A	837-DS 1° Juzgado	ART. 47 Y 51	

17	4	709	QUISPE COCHISONIA CELIA	AV. LINDEROS 1185	MINIMERCADO	600004525155		SIN RESPUESTA	119-LQ 3° Juzgado	EXPENDER BEB. ALCOHOLICAS SIN SOLICITAR DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
18	4	780	MONTT TAPIA JESSICA NORA	AV. CHAPIQUIÑA 2840	MINIMERCADO	500511818698		SIN RESPUESTA	781-VC 1° Juzgado	ART. 40	
19	4	818	GODOY CONDORI FLORA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 2145	MINIMERCADO	600004511198		SIN RESPUESTA	726-LQ 3° Juzgado	NO MANTENER EL CARTEL DE EXTRACTO DE PROHIBICIONES	
20	4	821	LEQUEPI MAMANI SILVER ANDRÉS	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 0130 -1	MINIMERCADO	500512246849		SIN RESPUESTA	730-DS 1° Juzgado	ART 3 LETRA H	
21	4	888	SALINAS MÁRQUEZ JUAN LEONEL	DR JUAN NOE CREVANI 978	MINIMERCADO	500515420872		SIN RESPUESTA	704-EO 3° Juzgado	NO MANTENER PATENTE A LA VISTA DEL PUBLICO	
22	4	901	VICENTE MEDINA VIRGINIA	PJE LOS OLMOS 2750	MINIMERCADO	500515175884		SIN RESPUESTA	42-LQ 3° Juzgado	NO MANTENER ACTUALIZADO CARTEL DE PENALIDAD EMBRIAGUEZ	
23	4	935	GUTIERREZ BELTRAN ALEX	AV. SANTA MARIA 1159	MINIMERCADO	500511452031		SIN RESPUESTA	257-EO 3° Juzgado	NO MANTENER AISLADA AREA DE ALCOHOLES - MINIMERCADO	
24	4	942	GATICA RODRÍGUEZ VIOLETA DEL CARMEN	GINEBRA 3685	MINIMERCADO	500514549680	500516533980	SIN RESPUESTA	21-EO 3° Juzgado	NO MANTENER ACTUALIZADO CARTEL DE PENALIDAD EMBRIAGUEZ	
25	4	953	CASTRO CASTRO ELBA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 2752 A	MINIMERCADO	500513140694		SIN RESPUESTA	822-VC 1° Juzgado	ART. 17	en proceso de cambio de nombre por fallecimiento, sucesion creada el 03/04/2023
26	4	955	ARICA TANGO CLUB S.A.	YUNGAY 570	CLUB SOCIAL	500513209661		SIN RESPUESTA	767-VP 1° Juzgado	ART. 12	
27	4	1017	SOC. INV. Y COM. LEPE Y ALAMO LTDA.	SIMON BOLIVAR 95 VALLE DE LLUTA	MINIMERCADO	500515573685		SIN RESPUESTA	719-VC 1° Juzgado	ART. 12	INGRESADO POR CARTA 30/06/2023
28	4	1132	SOCIEDAD GOURMET RAUL MUENA CERDA E.I.R.L.	AV. RAUL PEY CASADO 2590	RESTAURANT DE TURISMO	500513279776	500513279692	JV 8 Chinchorro Positiva	755-LQ 3° Juzgado	NO RESPETAR HORARIO DE CIERRE EN EL LOCAL	
29	4	1165	JIMÉNEZ ROMERO GASTÓN EULOGIO	PATRICIO LYNCH 750	HOTEL	500512565707		JV N°29 Padre MEMO Positiva	750-PG 1° Juzgado	ART. 40	
30	4	1244	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AV. RAUL PEY CASADO 3105	HOTEL	500510286917-500510286555-500510286141-500510288436		Positiva	755-VC 1° Juzgado	ART. 40	antecedentes directorio

31	4	1391	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LTDA	AV. DIEGO PORTALES P. 640 LOCAL H 100	SUPERMERCADO	500514045589 500513101873		JV 8 Chinchorro Positiva	2°JPL Causa Rol 823/2022-MM	No exhibir el cartel de penalidades	
32	4	1402	CENCOSUD RETAIL S.A	AV. DIEGO PORTALES P. 157 161 LOCAL 301	SUPERMERCADO	500516269567		JV 8 Chinchorro Positiva	702-DS 1° Juzgado	ART. 17	
33	4	1417	RAP QUINCE SOCIEDAD ANONIMA	AV. DIEGO PORTALES P. 640 LOC. B-1057 Y B-1061	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500511021560 500510535810		JV 8 Chinchorro Positiva	714-LQ 3° Juzgado	NO MANTENER PATENTE MUNICIPAL A LA VISTA DEL PUBLICO	
34	4	1421	FLORES, PAREDES Y COMPAÑIA LIMITADA	MAIPU 680	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	500515320995 500515320694		SIN RESPUESTA	71-LQ 3° Juzgado	EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS SIN SOLICITAR DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION	
35	4	1445	MICHEA CASTILLO DIONISIO HERNÁN	SAN MARTIN 101	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	600004811058		SIN RESPUESTA	18-DS 1° Juzgado	ART. 47 Y 51	
36	4	81	QUINTANA VEGA ROBERTO MAURICIO	LOS ARTESANOS 929	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500517282897		SIN RESPUESTA	742-EG 3° Juzgado	NO MANTENER ROTULO EXTERIOR EN LOCAL DE ALCOHOLES	Carta presentada el 06/07/2023 - Titular expone que no pudo presentar los documentos debido a que tiene modalidad de turno minero
37	4	1037	SUCESION RICARDO GODOY SIMI	LOS GALLINAZOS VILLA FRONTERA 6171	MOTEL DE TURISMO	500517116603 500516815354		SIN RESPUESTA	824/2022-SV 2° JPL	NO MANTIENE CARTEL DE PROHIBICIONES	Carta presentada el 05/07/2023 - Titulares exponen que al pasar hace poco tiempo a nombre de la sucesion no tienen la experiencia en el proceso de renovacion
38	4	1437	URTUVIA HEREDIA PATRICIO ANTONIO	GENERAL PEDRO LAGOS 596	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	500513767828		SIN RESPUESTA	211-PG 1° Juzgado	ART. 3 LETRA C	Club Extasis

16) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2o. SEMESTRE AÑO 2023.

A continuación, la **Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMÉNEZ, Jefa de Rentas**, presentará las patentes de alcoholes incluidas en el **Anexo 4** que no tienen problemas para la aprobación del Concejo, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ROL	**	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Observaciones
1	4	20	SOTO HEGGUIL USTOY JOSÉ ALEJANDRO	AV. CAPITAN AVALOS 2215	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500513 630048 500516 659161		SIN RESPUESTA	SIN MULTA	- En tramite de cambio de nombre por fallecimiento del titular, en creacion de la sucesion
2	4	35	NAVARRO TAPIA ROSA LILA	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 17	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500514 158980		JV 8 Chinchorro Positiva	SIN MULTA	TITULAR FALLECIDA EL 17/04/2023, SOLICITA AUTORIZACION PARA RENOVAR LA PATENTE, CUENTA CON CESION DERECHO, ORD 410 JURIDICO AUTORIZA INSCRIPCION
3	4	60	CHIONG YOCKLAN EVARISTO SUC	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 420	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500516 449973		SIN RESPUESTA	SIN MULTA	-Uno de los integrantes de la sucesion es funcionario municipal -No adjuntan declaraciones jurada
4	4	177	CAREVIC CUBILLOS ANDRÉS MANUEL	MAIPU 614 -616	EXPENDIO DE CERVEZA	500512 715458 ,50051 272672 9 ,50051 272830 9 500512 725711	500514 921046	SIN RESPUESTA	SIN MULTA	En proceso de cambio de nombre por fallecimiento del titular el 08/07/2022 Cuentan con Posesion Efectiva Desconocían que debían realizar el trámite de cambio de nombre
5	4	244	ARCE MOLLO ANTONIA MARINA	CARRETERA DE LLUTA KM 37 VALLE DE LLUTA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500513 725234 500512 220476 500515 003886		SIN RESPUESTA	SIN MULTA	En proceso de cambio de nombre por fallecimiento de la titular Fecha de defuncion 03/10/2022 Fecha aprobacion

						500515 098583				Posesion Efectiva 23/11/2022
6	4	245	ARELLANO ARELLANO MARCELINO JUAN	AV. CAPITAN AVALOS 2604	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	600004 796112		SIN RESPUESTA	SIN MULTA	Titular de la patente fallecido el 04/06/2023, aun no inician el tramite de posesion efectiva Uno de los herederos cuenta con antecedentes condenado
7	4	359	VERA ARENAS GUILLERMO EUSEBIO	LIBERTAD 2482	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500512 931185 500512 627610 500512 628494 500512 632267		SIN RESPUESTA	SIN MULTA	Titular fallecida el 03/02/2022 Ingresa carta adjuntando la Posesión Efectiva y solicita se le autorice la renovación de la patente, ya que se encuentra realizando los trámites.
8	4	381	TERAN MAMANI MARCELINA	AV. MANUEL BULNES 2131	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	500512 556349 500512 555071	500512 557227	JV N°1 Ignacio de la carrera Positiva	SIN MULTA	Titular fallecida el 05/05/2023 los herederos ingresan carta y solicitan autorizar la renovación de la patente para poder continuar con los trámites de cambio de nombre
9	4	494	CAREVIC CUBILLOS ANDRÉS MANUEL	MAIPU 614 -616	CABARET	500512 715458 ,50051 272672 9 ,50051 272830 9 500512 725711 ,	500514 921046	SIN RESPUESTA	SIN MULTA	En proceso de cambio de nombre por fallecimiento del titular el 08/07/2022 Cuentan con Posesion Efectiva Desconocían que debían realizar el trámite de cambio de nombre
10	4	511	MAMANI TUPA LIDIA DEL CARMEN	AV. CANCHA RAYADA 3910	MINIMERC ADO	500515 928865 500515 779598 500514 859403	500515 928865	SIN RESPUESTA	SIN MULTA	En proceso de cambio de nombre por fallecimiento de la titular el 14/09/2022 están a la espera de respuesta del Registro Civil por la tramitación de la Posesión Efectiva y solicitan plazo mientras dure el

										trámite.
11	4	734	CAYO CHANES ENRIQUETA	MANUEL BAQUEDA NO 782	RESTAURANT DE ALCOHOLS DIURNO, NOCTURNO	500516 537821 500516 539705 500516 539015		JV N°29 Padre MEMO Positiva	SIN MULTA	En proceso de cambio de nombre por fallecimiento de la titular el 01/10/2020 Fecha Posesion Efectiva 01/07/2022 Fecha de obtencion de RUT Sucesion 28/12/2022 Solicitan autorizar renovación por estar en trámite.
12	4	1324	GARRIDO VERDUGO ORLANDO MAURICIO	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1010	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	500515 927852		SIN RESPUESTA	SIN MULTA	Presenta carta el 27/06/2023 donde adjuntan Cesión de Derechos de fecha 31/03/2022, se le explica que al estar en proceso de renovación de patentes deberá presentar certificado de antecedentes del actual dueño, sin embargo sólo presentan documentos del nuevo dueño.
13	4	358	CLUB DEPORTES NAUTICOS	AV. COMANDANTE SAN MARTIN EX-ISLA DEL ALACRAN	RESTAURANT DE ALCOHOLS DIURNO, NOCTURNO	500511 574863 500512 750456 500516 414816 500513 810559 500511 560826 500512 836897 500511 563102 500511 501129 500512 949927 500511 601791		Positiva	SIN MULTA	FALTA DJ DE FERNANDO GATICA COLLINET, quien forma parte del Directorio, es Funcionario publico de Aduanas

No habiendo intervenciones sobre el punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°224/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 20. SEMESTRE AÑO 2023, LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION;**

Nº	ROL	NOMBRE
1	4-20	JOSE ALEJANDRO SOTO HEGGUILUSTOY
2	4-35	ROSA LILA NAVARRO TAPIA
3	4-177	ANDRES MANUEL CAREVIC CUBILLOS
4	4-244	ANTONIA MARINA ARCE MOLLO
5	4-359	GUILLERMO EUSEBIO VERA ARENAS
6	4-381	MARCELINA TERAN MAMANI
7	4-494	ANDRES MANUEL CAREVIC CUBILLOS
8	4-511	LIDIA DEL CARMEN MAMANI TUPA
9	4-734	ENRIQUETA CAYO CHANES

El resto de las patentes se retiran de Tabla para ser vistas también en Comisión el día lunes próximo:

17) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 5 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 20. SEMESTRE AÑO 2023.

La Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMÉNEZ, Jefa de Rentas, viene a presentar las siguientes patentes de alcoholes incluidas en el **Anexo 5** nómina de patentes de alcoholes con concesión marítima en trámite, del 2do. Proceso de Renovación del 2do Semestre año 2023, de acuerdo a lo siguiente:

Nº	ROL	**	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	Cert. Ant. Titular	Cert. Ant. Visador	Junta de Vecinos	Multas	Observaciones
1	4	1291	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	RESTAURANT DE TURISMO	500510547971		Positiva	SIN MULTA	CONCESIÓN MARITIMA EN TRÁMITE DE "OTORGAMIENTO"

2	4	1292	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	DISCOTECA	500510547971		Positiva	SIN MULTA	CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE DE "OTORGAMIENTO"
3	4	1387	SANTIAGO JOSE TRUFFA SOLA E.I.R.L	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 661	HOTEL	500511495573		Positiva	SIN MULTA	Carta presentada el 08/07/2023 - Titular expone que por motivos personales se encontraba fuera del país - CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE DE "RENOVACIÓN" SEGÚN ORD. N° 12.200/67/INT DE CAP. DE PUERTO.
4	4	1388	SANTIAGO JOSE TRUFFA SOLA E.I.R.L	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 661	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	500511495573		Positiva	SIN MULTA	Carta presentada el 08/07/2023 - Titular expone que por motivos personales se encontraba fuera del país - CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE DE "RENOVACIÓN" SEGÚN ORD. N° 12.200/67/INT DE CAP. DE PUERTO.

*Las Patentes de Alcoholes **Roles N°4-1291 N°4-1292** tienen observación de concesión marítima, en trámite de otorgamiento, o sea, no cuentan con concesión marítima en estos momentos, es por esta razón que se presenta para rechazo, por lo tanto, de acuerdo a los antecedentes planteados, se retiran de la tabla para ser analizadas en comisión a realizarse el día lunes del presente.*

*Continuamente las patentes de alcoholes **Roles N°4-1387 4-1388** están en trámite de renovación, o sea, ellos cuentan con la concesión marítima y ya se encuentran en el período de renovación, por lo que estas dos patentes se presentan para aprobación.*

No habiendo intervenciones por los ediles, se pasa a votar las siguientes patentes de alcoholes.

ACUERDO N°225/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 5 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON CONCESIÓN MARÍTIMA EN TRÁMITE, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 20. SEMESTRE AÑO 2023; LAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION;***

N°	ROL	NOMBRE
1	4-1387	SANTIAGO JOSE TRUFFA SOLA E.I.R.L.
2	4-1388	SANTIAGO JOSE TRUFFA SOLA E.I.R.L.

18) PUNTOS VARIOS

SR. ALCALDE

Invitación a los actos protocolares por el 202 aniversario de la independencia del Perú

Sr. ALCALDE...*Sres. Concejales esta es la invitación que hacen todos los años el Perú para el Sr. Alcalde y el concejo municipal. Esto es para que aprobemos si están de acuerdo de poder ir a saludar a Perú el jueves 27 de julio en Tacna.*

No habiendo intervenciones, se pasa a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°226/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska Gonzalez Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE Y SRES. CONCEJALES PARA ASISTIR A TACNA PERU EL DIA 27 DE JULIO DEL 2023, POR EL “202 ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ”.***

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Limpieza de nuestra ciudad por empresa Cosemar

Comenzando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Primero que todo, quiero hacer énfasis en la limpieza de nuestra ciudad, específicamente algunas veredas del Centro que están concesionadas por COSEMAR. El camión que pasa por ahí, pasa mojando la vereda y el señor que va al costado pasa con una mopa de manera unidireccional pero no limpia, yo estuve ahí. Quiero saber cómo es que se fiscaliza de manera nocturna este Programa de mantención, porque es nuestra ciudad y tenemos que cuidarla. Entiendo que ayer usted hizo el lanzamiento de la nueva maquinaria y también me gustaría saber sobre ese proceso y como serán destinadas para trabajar.

B) Ordenanza municipal ambiente libre de tabaco

Continuando, el concejal expone lo siguiente: ... Quiero hacer alusión a la propuesta de Ordenanza Municipal Ambiente libre de tabaco, que se está solicitando a través de la Comisión de Salud que se llevó a cabo el 12 de julio, en conjunto con la Autoridad Sanitaria y contó con la Asistencia de varios Concejales. La idea es que de aquí a agosto ojalá en lo posible se llegue a un acuerdo, solicito ver la posibilidad que esta propuesta de ordenanza, que es muy sencilla, se pueda materializar en beneficio de la comunidad, que busca que los espacios públicos como parques y plazas estén libres de humo, yo creo que es muy positiva y que nos va a beneficiar como comunidad.

C) Vehículos de alta tecnología

Seguidamente, el concejal señala lo siguiente: ... Haciéndome cargo de mis dichos en Facebook, hablaré respecto de que los vehículos de alta tecnología recién adquiridos puedan funcionar de manera correcta al servicio de la comunidad para realizar la vigilancia y el patrullaje en nuestra ciudad, porque, tal como yo hice la denuncia en Redes sociales, las encontré entre las 10 am y mediodía aprox., estaban estacionadas en un sector del Estadio, a lo que se me informa que hay un Programa establecido con tiempos, y eso me causa ampliamente la duda en sentido que falta entonces personal que pueda subirse al patrullaje en estas camionetas. Dicho esto Sr. Alcalde, me gustaría pedirle al Cuerpo Colegiado una Comisión Fiscalizadora, respecto a cómo estamos llevando a cabo este procedimiento de vigilancia en nuestra comunidad y que nos garantice que efectivamente lo estamos haciendo bien.

D) Solicita reunión con Bienes Nacionales

Por otro lado, el concejal menciona lo siguiente: ... Quiero también hacer la solicitud de que por intermedio del Municipio se pueda gestionar una reunión con Bienes Nacionales y una visita en terreno con las diferentes Unidades que tienen relación con el resguardo de un evento que ocurre manera permanente en el sector de Las Palmas, en donde hay una rotura que llega de manera continua y sistematizada con corte de suministro, porque se estacionan y se rompe cañerías de alto tránsito para aguas, ahí el problema es que Bienes Nacionales todavía no entrega un informe para hacer la intervención del sector y colocar una cañería con mejor diseño y estructura.

E) Carta al municipio de la Sra. María Peña

Finalizando, el concejal presenta lo siguiente: ... Quiero dejar con ustedes a la señora María Peña, ella hizo una solicitud vía carta al Municipio, producto de un grave accidente que le ocurrió mientras paseaba a su mascota.

Sra. María Peña... *“Hola, buenas tardes, yo con ayuda de la Presidenta de mi Junta de vecinos población Jallalla, quiero exponer mi caso. Hace aprox. un mes saqué a pasear a mi mascota y un perro de la nada lo atacó, yo como soy animalista y amante de los animales lo defendí, así que lo pesqué y al darse vuelta me mordió mi dedo, yo soy sola con mi hija y trabajo con mi mano, vendo almuerzo y voy a hacer aseo a las casas, entonces todo este mes no he podido generar nada de ingresos. Yo lo único que pido es que hagan algo con ese perro porque es de la calle y anda tirándose a la gente y a otros perros, él va siempre a mi casa a ladrar a mi mascota que está en el ante jardín y ya me da miedo sacarlo a pasear. Mi petición es ver si ustedes como Municipio pueden hacer algo para sacarlo de la calle, yo desconozco de quien es ahora ,sé que era de unas personas que arrendaban pero se fueron y lo dejaron botado ,sé que el mecánico que vive al lado de esa casa lo alimenta ,yo fui a hablar con él y el mismo me reconoció que lo soltó porque estaba marrado ,yo lo único que quiero es*

que hagan algo porque es un peligro público, hay un colegio ahí y pasan todos los días niños, ataca al perrito de una persona que se pone a vender también ,gracias”

En ese tenor Sr. Alcalde, vuelvo a exponer una situación grave que ocurre producto de los perros que están abandonados en la ciudad arriesgando a la comunidad, sobre todo cuando existe una ley que obliga a los Municipios a hacerse cargo.

CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Administrador Municipal Juan Carlos Urzúa Petinelli

Iniciando, el concejal menciona lo siguiente: ... Yo he recibido de parte del Sr. secretario el ordinario N° 321 del año 2023, donde me entregan la información respecto al Administrador Municipal Don Juan Carlos Urzúa Petinelli con su correspondiente información desde el mes de marzo a mayo del presente año, tengo detallado todo en cuanto se le ha pagado y todo lo que significa. Quiero decir algo el Sr. administrador municipal en este informe que se me entrega del mes de marzo, abril y mayo 35 días no ejerció su cargo es decir durante un mes, en agosto entregare un informe más profundo referente a esta situación.

B) Demanda de Srta. Katherine Valeska Rojas Balboa

Seguidamente, el concejal expone lo siguiente: ... Quiero comunicarle Sr. alcalde que hemos perdido otro juicio más, y este tiene que ver con educación. La Srta. Katherine Valeska Rojas Balboa demando a la Ilustre Municipalidad Arica, este juicio comenzó el 22 de enero del año 2022 y estuvo para fallo el 14 de junio del año 2023, en este fallo no hemos perdido mucha plata, igual es plata para la institución estamos hablando de \$19.000.000 y es lamentable porque si usted lee todo el juicio nos encontramos sin sabores en este juicio, o sea tenemos que el año 2023 cuando la educación la entregamos ya hace bastante tiempo todavía tenemos que estar pagando rezagos de lo que fue la administración municipal la cual en mi calidad de presidente de la comisión de educación, de ese entonces hice las denuncias correspondientes referente que habían facturas que todavía no se habían pagado y que no estaban esclarecidas, en ese sentido me ha llegado el correo electrónico en cual todavía no se paga este fallo y que está sentenciado, entonces yo le quiero pedir alcalde que por favor esclarezcamos los temas de educación que están pendientes, esta es una clara muestra de que todavía en los tribunales quedan situaciones y que no sé de dónde vamos a sacar estos \$19.278.000 para cancelar, porque hay juicios muchos más grandes, esta gestión tiene que asumir que aquí perdió mucho dinero.

Yo quiero Sr. secretario solicitar de donde se va sacar este dinero para cancelar a esta empresa que nos demandó, solicito que se me informe desde finanza cual va ser la fuente de origen para poder cancelar este juicio y que a la vez se me comunique la fecha que va ser cancelado.

C) Casino y baños higiénico del edificio Consistorial

Dando termino, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Me gustaría hacer una reflexión Sr. alcalde, así como mejoramos los baños para los jóvenes que, si lo necesitan, también tienen que preocuparse de los baños que están en el edificio consistorial nuestro personal también necesita tener mejoras en los lugares donde ellos hacen sus necesidades y en el casino donde ellos constantemente se sirven su almuerzo o colación.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) CECOSF Miguel Massa

Me quiero referir a la situación del CECOSF Miguel Massa, contarle que hemos concurrido en terreno en conjunto con el equipo de salud municipal, en alguna oportunidad nos acompañó también una periodista del Diario La Estrella, a raíz de reclamos de la comunidad por el estado de insalubridad del establecimiento, por ello DISAM llamo a la comunidad a informarse en los COAGES respecto del funcionamiento y cumplimiento sanitario de la infraestructura del CECOSF Miguel Massa (...). Recalcar que el referido centro salud tiene módulos de atención, no container como se señala, y no están solo en Arica sino a nivel nacional. Dentro de las políticas de construcción del centro de salud comunitario, el CECOSF fue construido en base a una lógica de módulos, que se construyeron en muchas partes del País, la que con los años fue evolucionando. En efecto, el CECOSF Miguel Massa cuenta con resolución sanitaria y cumple con los estándares para poder trabajar, cumpliendo su rol principal, con capacidad para atender a no más de cinco mil personas (...), señalar que, este atiende a 4.396 personas en la actualidad.

Me quiero detener en esta foto (...) puesto que se indican los compromisos que adquirió el municipio, revestimiento del techo de CECOSF, rellenar, nivelar y cementar para habilitación de espacio comunitario en parte posterior del CECOSF (donde se entrega leche), y habilitar espacio en el corto plazo para toma de exámenes, y así los usuarios no tengan que ir hacia CESFAM Eugenio Petrucelli, la siguiente foto es importante, puesto que la comunidad no solo tiene derechos sino también deberes, en el mes de junio se perdieron 75 horas de médicos, 16 horas de enfermera, 45 horas de matrona, 33 horas de nutricionista, 11 horas de psicólogo, 68 horas de odontólogo y 15 de kinesiólogo, también se hace un llamado a los usuarios para que vayan a actualizar, horas perdidas que se hubiesen ocupado en otras personas.

B) CESFAM Eugenio Petrucelli

Respecto a la situación del CESFAM Eugenio Petrucelli, aquí podemos observar un resumen de todo lo que se ha realizado, tenemos dos visitas de la DOM y por parte de los arquitectos del Servicio de Salud, quienes indican que, no hay riesgos de derrumbe, se está trabajando en las vías de

evacuación, como también en habilitar el epicentro dos como plan de mitigación por si se requiriera sacar a los funcionarios, cuando se deba reparar lo que se determine reparar, entonces, el trabajo se está realizando, este es un resumen de un sinfín de reuniones que se han mantenido con el equipo, quienes tienen toda la disposición de solucionar esta problemática.

C) Posta San Miguel

Con relación a la posta de San Miguel de Azapa, en algún momento concurrimos en terreno, me acompañó el Concejal Daniel Chipana, tomar en cuenta que la construcción del Cesfam demorara entre cinco a ocho años, por lo tanto, se requiere que se dé cumplimiento a los compromisos del municipio para compra de container de manera que se descongestione la posta de san miguel. Desde DISAM refieren que este gasto no forma parte del plan de presupuesto del año 2023, por lo tanto, no tienen los recursos para poder adquirirlos, hablamos aproximadamente de \$100.000.000.

D) Junta vecinal Aurora de Chile

Pasará a exponer don Claudio Fuentes, en representación de la Junta Vecinal Aurora de Chile (...)

“Vengo de parte del Presidente de la Junta Vecinal Aurora de Chile N°39 y sus organizaciones funcionales, respecto de una problemática que nos ha hecho trabajar estos últimos meses en poder establecer un punto de encuentro con respecto a un caso de un tribunal electoral regional, sobre las elecciones electorales de la junta vecinal en donde un grupo de vecinos del sector de Ezequiel Fuentes, ubicada en la parte de atrás de la sede social, quienes en base a la problemática que se suscita en la ocupación ilegal del terreno, donde de parte del municipio ya se garantiza a través de un decreto alcaldicio la ocupación para la junta vecinal de ese espacio, hemos solicitado colaboración a las unidades municipales, como dirección de obras, oficina de comodatos, entre otros, los cuales no nos han entregado certeza, no hemos tenido respuesta a esta problemática, la que ha traído consecuencias nefastas a la honra del presidente, deteriorando la imagen de la función colaborativa que tienen la organización territorial con la junta de vecinos, por intermedio suyo y del cuerpo de concejales queremos solicitar que podamos darle término de una vez por todas y hacer respetar el decreto alcaldicio firmado el 2015 donde se otorga en definitiva el espacio para uso de la junta vecinal. Recalcar que, las personas que viven detrás, en su mayoría funcionarios municipales, han atentado en contra la honra de su presidente, calumniando e injuriando sobre todo respecto a la parte orgánica que le delegan a su presidente su asamblea general de hacer uso del espacio y sus vecinos para usarla en diferentes actividades propias de la comunidad, donde la junta vecinal no solicita ningún cobro, sino aportes voluntarios que son para mantener los espacios de la propia sede, quisiéramos terminar con este problema a fin de avanzar con el tema de las organizaciones y de los recursos que necesitamos para en definitiva empezar a trabajar con la comunidad, puesto que el sector es bastante vulnerable, hay diferentes conflictos de distintas índoles, alcohol y drogas, y hacer un llamado a estos funcionarios a que respeten y conozcan los estatutos municipales, que las unidades municipales puedan entregar la información correcta, y saber de quién es

realmente esa propiedad, porque no queda claro quién será la persona encargada de pedir el apoyo de la fuerza pública de ser necesario y desalojar ese grupo de personas”. Quiero decir que, en una visita que no guardaba relación con la problemática en cuestión, en una actividad del día de la Madre si mal no recuerdo, nos apersonamos en el lugar solamente a observar, y comentarles que estas personas, una con polera municipal, desconozco el nombre en este momento, tuvieron una actitud desafiante y prepotente cuando nos apersonamos en dicho sitio, nos refirieron que este era de propiedad privada y que nos retiráramos inmediatamente, lo dejo dicho puesto que me consta la disposición.

CONCEJAL NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Retirar carteles de empresa inmobiliaria

Dando inicio, la Concejala señala lo siguiente: ... Solicita el retiro de carteles publicitarios de la Empresa Pacal ya que estos están en muy mal estado, oxidados y que no cumplen el objetivo de promoción de viviendas de esa Empresa.

Al mismo tiempo señalar, el desalojo de Gitanos en el sector las machas calles Eilat con Raúl Pey, lugar donde se encuentran estos carteles.

B) Situación en el cementerio San Miguel de Azapa

Seguidamente, la concejala expresa lo siguiente: ... En su última visita de la concejala a ese lugar a raíz de un hecho muy lamentable pudo apreciar bastante en mal estado tanto la entrada al cementerio como también en la forma como se promociona y se informa de los casos de sepulturas y los aspectos que rodean las partes principales del cementerio incluidos el mal estado de los baños y la higiene deficiente del lugar.

C) Situación del tratamiento de aguas de sector de Comca

Continuando, la concejala se refiere a lo siguiente: ... A raíz de lo mismo y por razones de mi visita en San Miguel de Azapa, comentar nuevamente volví a hablar con los encargados de la COMCA y que tiene que ver con el tratamiento de agua del sector y en conversación con el señor Centella referido al cierre perimetral que tiene la parte posterior de la COMCA en donde ellos mencionan que como entidad privada no se hacen cargo de ese cierre. Este problema está situado entre las calles Patagones con los españoles que es límite entre la COMCA y la calle posterior.

Solicito referir a quien corresponda que se haga responsable del cierre perimetral de ese sector por presencia de basura, escombros y también de roedores que están afectando a un Jardín Infantil que se encuentra ahí y a los niños que habitualmente descansan sobre colchones en el piso.

D) Situación en el terminal rodoviario de Arica

Prosiguiendo, la concejala menciona lo siguiente: ... Con motivo de despedir a mi hijo que regreso a Santiago, pude constatar situaciones de suciedad máxima en la que desconoce quien administra ese terminal ya que se encuentra basuras al límite de la mugre, con eses de personas, orinas, también en el sector aledaño, además, se encuentran muchos desperdicios dejado por vendedores y por las personas que ahí permanecen.

E) Instalación de comisión fiscalizadora del Cesfam Eugenio Petrucelli

Por otro lado, la concejala señala lo siguiente: ... A raíz de la instalación de esa comisión de fiscalización del CESFAM E. Petrucelli, comentar que también se mencionó en este punto los socavones que aparecieron en el CESFAM Rosa Vascope, por lo que solicito consultar que paso con las garantías que existen en la entrega de ese CESFAM y oficiar a los responsables de esa obra, si es que no fuese la municipalidad la garante.

Creo que es necesario pensando que son situaciones que se repiten tanto en las instalaciones no solamente de salud sino en las infraestructuras recién entregadas y que son para los usuarios de la salud.

F) Urgente instalación de impresora

Continuamente, la concejala expone lo siguiente: ... En el concejo expuse la urgente necesidad de instalar impresora en su Oficina ya que después de 2 años de solicitarla reiteradamente no habido respuesta positiva a esta solicitud. Cabe destacar que desde su inicio como Concejala esa oficina no contaba con una impresora.

Se nos instaló una impresora provisoria HP laser jet Enterprise M-608 de emergencia, pero quedo sin uso hace meses por falta de tóner. Dispositivo que quedo descontinuado en el mercado.

Esto produce molestias ya que periódicamente tenemos que molestar a la Oficina de secretaria de concejales, a la oficina de partes y a la secretaria del concejo municipal para que puedan imprimir nuestros documentos. Por lo tanto, solicitamos urgente la instalación de una impresora en mi oficina de Concejala.

G) Cobro de basura domiciliaria

Por último, la concejala La Concejala menciona lo siguiente: ... Hoy en la mañana estuvo en DIDECO donde pudo presenciar una larga fila de personas postulando a la excepción de los pagos de los residuos sólidos comentar que hay plazo hasta el 31 de Julio de este año para acceder a estas prerrogativas y que obviamente las personas que tiene que pagar ya tienen dos cuotas que están en curso.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Fondo nacional de Seguridad Publica

Iniciando, el concejal expone lo siguiente: ... La municipalidad recibo de manos de la subsecretaria de prevención del delito dineros ganados del fondo nacional de seguridad pública y todo esto fue para mejorar la seguridad del parque Carlos Ibáñez del Campo, se entregaron \$75.000.000 los cuales \$40.000.000 era para prevención y el resto para la municipalidad. Yo quisiera solicitar el detalle de lo que se ha invertido y que es lo que se hizo en el parque Ibáñez.

B) Deportes Arica

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... Otro punto importante es Deportes Arica debe \$158.403.378, me gustaría que me informaran de qué manera pagan su deuda, si existe algún plan financiero si hay garantías o congelamiento de deuda, importante es saber cómo funciona eso.

C) Festival del Choclo

Continuando, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Solicito el costo de los artistas nacionales que van a participar en la tradicional fiesta del choclo, encabezada por la cantautora nacional Miriam Hernández Navarro.

D) Tabla del Concejo

Por último, el concejal señala lo siguiente: ... Quiero decir algo que representa todos los concejales y me han manifestado algunas inquietudes Sr. alcalde que debemos corregir y mejorar, en la tabla anterior había 6 puntos hoy la tabla hay 18 puntos hay un desnivel tremendo, debemos buscar los equilibrios. Revisando el reglamento interno de los concejales indica que en los puntos varios deben tener al menos 10 minutos cada concejal, yo llamo más que criticar a buscar un orden y dejar que los concejales tengan su espacio entonces es importante que nos ordenemos.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Desalojo en la calle Cautín

Comenzando, la concejala menciona lo siguiente: ... Hace un año y medio he solicitado un desalojo de calle Cautín, donde una vecina se tomó el pasaje. Debe haber un mecanismo de desalojo, incluso está construyendo en sólido. (Cautín con Copaja, Cautín es un pasaje entre Tucapel y Copaja y al final del pasaje que antes estaba abierto hoy está cerrado).

B) Desalojo del sector Tierras Blancas

Poniendo fin, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Saludo el desalojo del sector Tierras Blancas, donde hemos visitado la comunidad, representaron su convivir, realizamos Comisión de seguridad, visitamos el terreno, el tema de seguridad de la iluminación que ya se inauguró.

Solicitar al Serviu que se haga responsable de cerrar el perímetro para evitar que otras personas se tomen el lugar.

Revisar el estado de la plaza Ramón Carnicer, del mismo sector, revisar el proyecto y como va avanzando.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

El concejal manifiesta que enviara sus puntos varios por escrito.

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Sindicato de mujeres independientes y emprendedoras Plaza Arauco

Inicialmente, el concejal señala lo siguiente: ... Solicitan mediante sindicato de mujeres Independientes y emprendedoras plaza Arauco, permiso para venta en plaza Arauco por Juan Noé todos los viernes.

B) Organización gremial Generación 2021

Continuando, el concejal menciona lo siguiente: ... Reitera solicitud mediante la Organización Gremial generación 2021 dar una pronta respuesta a la solicitud de autorización para vender en ferias itinerantes de la ciudad, manifestando que llevan 3 años solicitando permiso sin tener respuesta.

C) Comisión de Salud

Seguidamente, el concejal expresa lo siguiente: ... Estuve participando de la comisión de salud en el CESFAM, viendo los socavones y las situaciones que están viviendo, ya se plantearon los temas, pero quiero reiterar que esto se está haciendo común en varios otros centros que han sido recepcionados conforme, pero resulta que tienen muchos detalles, yo apunto a esto por el tema del estadio que se está construyendo.

D) Cobro de la basura

Por otra parte, el conejal menciona lo siguiente: ... Solicita información sobre el cobro de la basura me han planteado dudas algunas personas

para los edificios habitacionales que tienen gastos comunes si hay dualidad de cobro, yo no quise responder porque tengo la duda si ya están pagando van a volver a pagar a la municipalidad, y lo otro donde tienen que pagar.

E) Comisión de Integración Latinoamericana

Prosiguiendo, el concejal presenta lo siguiente: ... Invita a los concejales a la comisión de Integración Latinoamericana donde se hablará sobre la colectividad emigrante de refugiados, para realizar agricultura urbana, participa la Seremi de Agricultura.

F) Junta de vecinos Esmeralda

Por otro parte, el concejal indica lo siguiente: ... Reitera solicitud al Sr. Alcalde mediante la Junta de Vecinos Esmeralda representada por Nilce Barra R. gestionar el comodato de la cancha deportiva y biblioteca adyacente a la cancha, solicitud apoyada por club atlético Esmeralda y club de básquetbol senior.

G) Solicita fiscalizar los materiales de la construcción del estadio del sector Norte.

Poniendo fin, el concejal reitera lo siguiente: ... Sugiere al Sr alcalde, Fiscalizar la calidad de los materiales que se está construyendo el estadio del sector norte, ya que en la visita se veían los fierros llenos de óxidos, bajando la calidad del producto.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Auditoria completa del municipio

Dando inicio, el concejal señala lo siguiente: ... Solicito con suma urgencia el informe completo de la auditoria interna del municipio que se realizó hace un tiempo y aun no podemos revisarla. Que sea presentada al Concejo Municipal.

B) Solicito el informe Jurídico de la demanda que hicieron los trabajadores del casino Arica.

Continuando, el concejal menciona lo siguiente: ... Solicito el informe jurídico producto de la demanda de los trabajadores del casino Arica. Ya que muchas de las cosas planteadas que hice saber en concejos municipales anteriores mi visión en relación al tema y necesito que me aclaren si estaba en lo incorrecto.

C) Recursos de la subsecretaria del interior y la instalación de los pórticos de televigilancia

Seguidamente, el concejal reitera lo siguiente: ... Han pasado más de 4 meses de su aprobación y aun no tenemos respuestas concretas sobre la instalación y en que va dicho proceso.

D) Salud Azapa

Continuamente, el concejal indica lo siguiente: ... Es importante para los vecinos del sector y muy relevante hacer un trato directo, sobre todo lo que se necesita en áreas de salud.

E) Implementación de plataforma en la página de la municipalidad

Posteriormente, el concejal expresa lo siguiente: ... Se requiere la implementación de pagos online con respecto al tema de retiros domiciliarios, ya que ese descongestiona el alto flujo de las personas que vienen presencialmente y también así sería más rápido y fácil el proceso de pago para todos los ciudadanos.

F) Junta de vecinos N°1 Ignacio Serrano

Por otro lado, el concejal se refiere a lo siguiente: ... En la reunión que tuvimos en la junta de vecinos N°1 Ignacio Serrano, Sr. alcalde en el último se planteó la posibilidad que pudieran ir inspectores de la DOM al sector para ver casos de vecinos que se habían instalado con sus servicios haciendo uso o mal uso del espacio público.

G) Junta de vecinos N°21

Por último, el concejal menciona lo siguiente: ... Tengo una solicitud del 15 de junio de la junta de vecinos N°21 donde se solicitó copia de contrato con la publivia y madero en la junta de vecinos que están instalados al interior del espacio.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

Como único punto, el concejal menciona lo siguiente: ... Solamente alcalde pedirle que nombre una persona coordinadora para el encuentro nacional de concejales, tenemos que considerar y tomar algunos acuerdos como concejo, como la cena de bienvenida y otros menesteres, sería bueno que usted nombre al equipo porque lo están pidiendo desde la Asociación.


A continuación, el Sr. Alcalde menciona lo siguiente:

Sr. Alcalde... con respecto al pago de los derechos de aseo, ha postulado poca gente necesitamos que más gente postule, como están llegando los cobros a los domicilios tiene que aprovechar de postular o sino van a tener que pagar siendo que tienen el beneficio del no pago. Y quizás como van a postular algunos hasta el último día vamos a ver la posibilidad que esta cuota pasarla para el otro mes para que no se le genere una deuda a las personas que van a salir beneficiados.

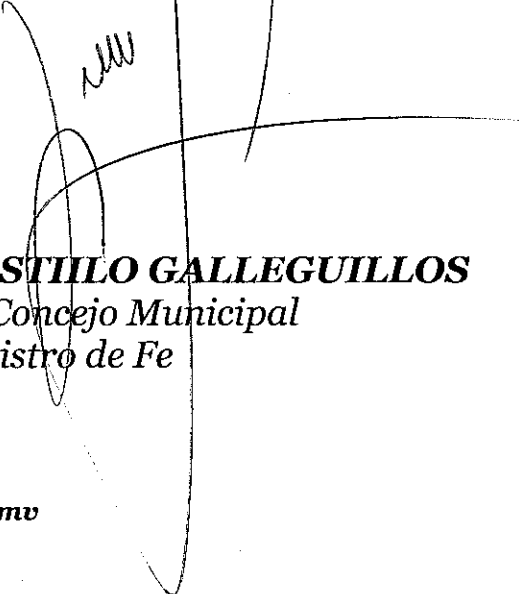
Para el jueves 3 de agosto a las 16:00 horas hay reunión del concejo municipal con la Corporación Chinchorro que fue solicitada por los concejales.

Se levanta la sesión a las 14:22 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con treinta y dos minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae/vmv